Sábado 28 de Octubre de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Época Núm. 3,538

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 46
ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "
GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

EL SIGLO

Ultima sesion

DEL INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL

(Continuacion)

Las disidencias entre los miembros del Instituto respecto de las leyes y prácticas de la guerra, no se han limitado á las diversas cuestiones concretas comprendidas en la declaracion de Bruselas. Ha habido tambien quien ha disentido radicalmente de la idea fundamental que motivó dicha declaracion. Véase en prueba de ello el siguiente estracto de una carta dirijida con fecha 15 de Agosto de 1874 por Mr. Beach Lawrence al Secretario General del Instituto.

«............ Al mismo tiempo que se han dejado á un lado las tres reglas de Washington, la atencion de los publicistas ha pasado de la consideracion de los deberes de los neutrales á las relaciones entre los mismos beligerantes. Sin dejar de hacer justicia á los filántropos que se esfuerzan por todos los medios posibles para aliviar los sufrimientos de la humanidad, nos permitimos dudar que sea posible suavizar las calamidades que provienen de la guerra de otro modo que suprimiendo la guerra misma. Nuestro amigo y colega Hautfeuille ha combatido vivamente la inmunidad de la propiedad privada en el mar, proposicion que segun él no solo no es conforme, sino que es directamente contraria á las leyes de la humanidad; hasta niega el principio de la regla que se funda en la suposicion de que la propiedad privada es inviolable en tierra. Esta es una proposicion que tomada en toda su estension está muy lejos de ser verdadera.»

«La guerra, dice, es el azote mas terrible con que Dios puede afligir al género humano, pero no solo es terrible por el número de hombres que sucumben á los golpes inmediatos del enemigo, lo es tambien sobre todo por las consecuencias, menos inmediatas tal vez, pero inevitables que arrastra. Los pueblos sufren mucho mas por esas consecuencias que por los efectos inmediatos de la guerra. Para que la guerra sea de corta duracion, es necesario dejarle toda su energía. La guerra debe ser terrible á fin de que inspire un gran terror á los pueblos y á los soberanos, para que ese terror pueda retraerlos de querellas vanas, inclinarles á mostrarse mas moderados en sus pretensiones, aun las mas justas y evitar por consiguiente el rompimiento, ó abreviar las hostilidades. Esta conviccion es la que nos ha hecho aplaudir todos los descubrimientos, todos los perfeccionamientos que en nuestros dias hacen tan mortíferas las armas de la guerra. Esas invenciones, esos perfeccionamientos son en realidad servicios prestados á la humanidad, porque haciendo la guerra mas terrible, abrevian [illegible]samente la duracion de ella y por consiguiente ahorrarán á las naciones beligerantes inmensos sufrimientos y aun conservarán la vida á un gran número de soldados.»

«La misma idea se encuentra en las instrucciones para los ejércitos de los Estados Unidos por Lieber, las cuales habiendo sido acogidas con favor por nuestro eminente colega Bluntschli, se han presentado como base de la Conferencia de Bruselas. Cuanto mayor sea el vigor, dice, con que se hace la guerra, es mejora para la humanidad: por que así las guerras son mas cortas. Las convenciones de Ginebra de 1864 y de 1868 relativas al tratamiento de los militares heridos en los campos de batalla, en las que tan honrosa parte tuvo nuestro colega Mr. Moynier, no restringen las operaciones de los beligerantes. Aquellas convenciones solo se refieren á los hechos consumados, y no intervienen sino despues de librada la batalla. Reglamentar el uso de las armas de fuego, como quiere hacerlo la declaracion de San Petersburgo de 1868, reconocida en el proyecto de Bruselas, parece que es poner restricciones que si fuesen tomadas en consideracion, encerrarian constantemente á un general en jefe en el dilema de infringirlas ó de comprometer el éxito de las operaciones y aun esponer la seguridad de su ejército. Una convencion semejante, podria privar á una nacion de las ventajas de sus propias invenciones aun para su propia defensa, y haciendo desaparecer el temor de los males que pudiera producir la guerra, tenderia á prolongarla. No nos detendremos á preguntar si el fusil de aguja tan mortífero en la guerra austro-prusiana, pertenece á la misma categoría que las balas esplosivas: pero si hay que renunciar á los proyectiles de un peso inferior á 400 gramos, puede muy bien preguntarse ¿cómo la humanidad suele permitir el uso infinitamente mas destructor de las balas de calibre superior? No hay ninguna regla que impida hacer que mueran de hambre cien mil hombres en una ciudad sitiada, ó abrasarla con balas rojas. Nuestro ilustre colega Heffter es mas consecuente cuando dice: las leyes de la guerra proscriben tambien el uso de medios de destruccion que de un solo golpe y por un procedimiento mecánico hacen desaparecer masas enteras de tropas, y que reduciendo al hombre al papel de un ser inerte, aumentan *inútilmente* la efusion de sangre (¿y por qué *inútilmente* si abrevian la duracion de la guerra?). Citamos el uso de balas encadenadas en una batalla terrestre, de balas rojas ó de coronas fulminantes en un combate naval, proyectiles que bastan para destruir de un solo golpe buques enteros con sus tripulaciones.»

«Bluntschli queriendo proscribir el uso de balas encadenadas en las guerras continentales, y de balas rojas ó de coronas fulminantes en las guerras marítimas, dice: la Rusia ha propuesto que se prohiban las balas esplosivas, pero no ha hecho estensiva esta prohibicion á todos los demás proyectiles esplosivos. (Véase la edicion francesa de 1870, nota puesta al párrafo 560). En la edicion alemana de 1873 párrafo 558.ª, inserta como regla la declaracion del Congreso de San Petersburgo que prohibe el uso de todo proyectil de un peso inferior á 400 gramos, que sea esplosivo ó esté cargado de materias fulminantes ó inflamables. En el comentario sobre el artículo se dice: la declaracion se refiere solo á las balas de fusil y no á los grandes proyectiles de artillería que son tambien esplosivos y que causan heridas todavía mas graves, pero que se consideran necesarios para hacer la guerra de una manera eficaz. El Gobierno prusiano se habia propuesto estender la aplicacion de la proposicion rusa por una nota de 29 de Junio de 1868, conforme á la cual hubieran quedado prohibidos otros muchos medios de destruccion; pero la Inglaterra no estaba dispuesta á consentir en ello, pues su debilidad en América le obliga á contar principalmente para su defensa, con las invenciones mortíferas y la aplicacion de la ciencia á sus descubrimientos.»

«No vemos que en ninguna obra de derecho internacional se haga mencion de los torpedos. Sin embargo estos tienen todas las propiedades de las municiones de guerra prohibidas por Heffter y ofrecen al mismo tiempo la mejor prueba de la sabiduría del principio de Hautfeuille. Dos años hace nos esplicaba el Almirante de la marina de los Estados Unidos á mi huésped Mr. Schleiden, antiguo ministro de los Estados Unidos y despues miembro del Reichstag, y á mí, en la gran estacion naval para la fabricacion de torpedos que se encuentra cerca de la ciudad en que escribimos (Newport), la manera de servirse de ellos, no vacilaba en declarar que ya no habrá mas combates navales. Nuestra escuadra que durante la guerra civil bloqueaba la costa del sur, sufrió mucho por los torpedos, y si los confederados los hubieran tenido tan perfeccionados como ahora lo están, hubiera sido imposible el bloqueo. Se ha aprendido á dar direccion á los torpedos en el mar y ningun buque sale de los arsenales sin estar provisto de ellos.»

«El estudio de los torpedos forma parte obligatoria del programa de los conocimientos que debe adquirir todo aspirante de marina norte-americana.»

«Puede preguntarse á la Alemania, que ha debido á sus torpedos, aunque muy imperfectamente fabricados, el haber preservado sus costas y el haber evitado el bloqueo de sus puertos durante la guerra franco-alemana, si no vale mas para ella tolerar los daños que le han hecho los franco-tiradores y los habitantes que espontáneamente se armaban para la defensa de las ciudades (de lo cual hay precedente en las ordenanzas prusianas de 1813), antes que entrar á arreglar de nuevo las relaciones de los beligerantes entre sí, en negociaciones que podrian incluir los torpedos en la categoría de las balas esplosivas de la declaracion de San Petersburgo. Aquí podrian aplicarse los principios asentados por el gran publicista aleman Heffter, que prohibe el empleo de proyectiles suficientes para destruir de un solo golpe buques enteros con sus tripulaciones. Los torpedos nos esplican por qué no hemos oido hablar de aquella gran escuadra francesa que se ponderaba como superior á la de la Gran Bretaña.»

«En algunos periódicos estrangeros se hace mencion de una invitacion dirigida á los Estados Unidos para que se hicieran representar en la Conferencia; pero esa es la única noticia que de tal invitacion hemos tenido. Ni los periódicos americanos nos han hablado de ella, ni por el departamento de Estado hemos sabido nada sobre este asunto. Si en el Congreso se hubiera tratado del derecho marítimo, puede ser que la América por sus actos y sus proposiciones anteriores se hubiera visto obligada á tomar parte en él. Pero como el proyecto solo se refiere á los ejércitos continentales, con los cuales nosotros no podemos tener lucha, probablemente se ha creido que no habia razon para abandonar nuestro sistema casi secular y esponernos á los embarazos de las combinaciones estrangeras.»

«Todo lo que hasta ahora hemos sabido de la Conferencia, indica que el Gobierno americano ha procedido cuerdamente absteniéndose de hacerse representar en ella. La Francia y el Austria, lo mismo que la Inglaterra, han rodeado de reservas su adhesion. De acuerdo con la Rusia y la Alemania sobre el derecho marítimo, sin ejércitos regulares y acostumbrados á contar con nuestros ciudadanos soldados para defender nuestro territorio de una invasion estrangera, no estamos en el caso de admitir ciegamente el derecho superior del ejército de ocupacion y la ilegalidad de la resistencia popular, ni de aceptar sin reservas un código militar á pesar de su orígen americano: código que por otra parte fué redactado teniendo especialmente en vista el estado de guerra civil.»

«En lo que acabo de decir no he querido disputar el mérito de los que se preocupan con el objeto de aminorar los males de la guerra, sino de mostrar que la causa de la humanidad no puede ganar sino suprimiendo la guerra misma. Y á esto es precisamente á lo que se dirigen los esfuerzos de los publicistas, buscando su realizacion por medio de buenos oficios y por el arbitrage.»

Se recordará que habia una declaracion hecha por el Congreso de Paris, conforme á la cual los Estados entre los cuales se suscitase alguna disidencia grave, debian recurrir en cuanto las circunstancias lo consintieran, antes de apelar á las armas, á los buenos oficios de una Potencia amiga. La declaracion en sí misma no era muy terminante, y no recordamos mas que una sola ocasion en que se aplicase aquel principio que fué en el caso de Luxemburgo. La Conferencia de Bruselas podria muy bien presentarla de nuevo á las potencias como el medio mas eficaz para el progreso de la causa de la humanidad.......»

Newport R. I. 15 Agosto 1874.

De nuestro estado actual
Y SUS CAUSAS

RÉPLICA AL DOCTOR DON CÁRLOS MARÍA RAMIREZ

(De la 3.ª Conferencia.—La paliza á la Universidad)

Señor Editor de *El Siglo*:

Largos son los comentarios que ha hecho el Dr. Ramirez en su 3.ª y 4.ª conferencia, al capítulo de *La Legislacion Escolar* que lleva por epígrafe *Causas de la crísis política*, pero, á pesar de su estension los he leido y releido hasta por tercera y cuarta vez, ya que cada nueva lectura me sugeria nuevas observaciones á las que habria deseado dar forma.

Para contestar á todos los puntos que encuentro controvertibles en los comentarios del Dr. Ramirez, tendria que dedicar quince dias ó un mes esclusivamente á ese objeto: y apenas si puedo dedicarle unas pocas horas al dia.—Esto me obligará á dejar en el tintero muchas observaciones, y aun á incurrir en faltas, hijas de la precipitacion con que tengo que escribir, lo que me contraria tanto mas cuanto que el Dr. Ramirez observa mis escritos sobre este asunto hasta con microscopio, y eso deberia inducirme á escribir con mas reposo que nunca.—No tengo mas remedio, sin embargo, que optar entre escribir apresuradamente, ó dejar de replicar al Dr. Ramirez: y en esa alternativa opto por lo primero, ya que siento la necesidad de rectificar apreciaciones erróneas y juicios inexactos formulados por el crítico de *La Legislacion Escolar*, y aun de cumplir con el compromiso que contraje y que el Dr. Ramirez me recuerda en su carta del 26.

Pero antes de entrar á ocuparme de las críticas formuladas por el Dr. Ramirez, paréceme conveniente transcribir aquí el capítulo IV de *La Legislacion Escolar*, que ha dado mérito á ellas. La mayor parte de los lectores de *El Siglo* es probable que no conozcan *La Legislacion Escolar*, ni hayan leido el capítulo en cuestion: conviene, pues, que lo lean para poder apreciar por criterio propio, si son ó no merecidas las censuras de que se me ha hecho objeto con ese motivo.

A la vez que transcribo ese capítulo le agregaré algunas notas que sirvan para fijar la atencion del lector en los puntos que mas criticados han sido por el Dr. Ramirez, y para hacer notar la exageracion ó la inexactitud con que ha traducido á veces mis palabras.

Dice el capítulo IV de *La Legislacion Escolar*:

CAUSAS DE LA CRÍSIS POLÍTICA

Ninguna cuestion ha sido mas debatida entre nosotros que la cuestion política, pero en ninguna tampoco se han estraviado mas las opiniones y se ha usado de menos imparcialidad. Cuando uno realiza un grande esfuerzo sobre sí mismo para desligarse de las influencias que lo dominan habitualmente y estravian su criterio, compréndese sin dificultad que no hay por qué sorprenderse de esa falta de imparcialidad y de ese error en las opiniones.

Por la misma razon de que se complican á lo infinito y de que nos interesan siempre mas ó menos directamente, las cuestiones políticas provocan la accion de las pasiones, de manera que en todos nuestros juicios políticos interviene en grande escala el sentimiento, aun en los que menos influenciados por él nos creemos. Por otra parte, entre nosotros es solo la prensa diaria la que dilucida las cuestiones políticas, y por causas fáciles de comprender, que se reagravan por nuestro estado social, las considera siempre desde un punto de vista relativamente estrecho puesto que no solo toma en cuenta lo que ella conceptúa la verdad, sino tambien la manera como esa verdad se armoniza con los intereses de partido. Todos, aun los que mas egoistas son considerados, tienen entre nosotros algo de políticos, es decir, están afiliados en este ó aquel de los partidos y su espíritu influencia sus opiniones. En las grandes sociedades, donde el fecundo principio de la division del trabajo se aplica á todo, aun al estudio de las cuestiones que mas interesan á la organizacion social, déjanse oir por intérvalos voces imparciales que juzgan las cuestiones políticas desde un punto de vista bastante elevado para que no lleguen hasta él las influencias de partido. Dedicados constantemente al estudio, los sábios en Europa y aun en Estados Unidos conservan bastante tranquilidad de espíritu é independencia de accion, para que no turbe sus juicios el sentimiento individual ó la pasion de partido. No sucede lo mismo entre nosotros; la pasion ó el sentimiento de partido alcanza á todos por la misma razon de que la sociedad es reducida, y de que las luchas políticas son ardientes: así vemos á menudo los juicios mas erróneos formulados por hombres ilustrados y de elevado espíritu, y rechazadas y condenadas por todos las verdades mas evidentes para los espíritus imparciales.

Vamos á tratar, sin embargo, de hacer un gran esfuerzo para libertar nuestro espíritu de toda influencia del momento, elevándonos á bastante altura para que no turben la serenidad de nuestras observaciones los acontecimientos, ni las pasiones, ni las dificultades de la actualidad.

La crisis política, como la crisis económica, ha llegado á un grado de extraordinaria intensidad en los momentos actuales, por causas transitorias que han contribuido y contribuyen á agravarla, pero cuya desaparicion no haria desaparecer la crísis misma. El estudio de las causas anormales y pasajeras, y los medios de combatirlas, lo dejamos á otros: nosotros vamos á concretarnos al estudio de las causas permanentes, de aquellas que están obrando constantemente desde hace largo tiempo y que continuarán obrando mientras no se las destruya, cualesquiera que sean los cambios superficiales que puedan producirse.

Las formas de gobierno van haciéndose mas complicadas en su mecanismo á medida que se perfeccionan, exigiendo á la vez mas conocimientos y mayor desarrollo en todos los miembros de la comunidad.

Por una parte la esfera de accion legítima del individuo se extiende cada vez más, limitándose la accion de la sociedad; por la otra la representacion del poder público se divide más y más, y más y más vá haciéndose responsable el funcionario; lo que quiero decir que se le trazan ménos estrictamente sus deberes, y se dejan mas eventualidades libradas á su criterio responsable. En la sociedad primitiva la fuerza bruta es la única que regula la conducta de los hombres: el Jefe dispone á su antojo de la vida y la propiedad de sus súbditos, al ménos hasta donde alcanza su poder. A medida que la sociedad progresa y se transforma, esas facultades absolutas del Jefe supremo van limitándose; al llegar á cierto grado empieza á aplicarse al gobierno de la sociedad el principio de la division del trabajo; el que legisla no es, como ántes, el mismo que hace cumplir las leyes, ni tampoco el que decide en los casos dudosos. De esa manera la autoridad, que primitivamente hallábase concentrada en un individuo y que sucesivamente ha ido estendiéndose á una familia, despues á unos pocos y por último á todos, la autoridad se complica en su ejercicio, en sus atribuciones, y en sus formas: conocerla es difícil: ejercerla es mas difícil aún. Cuando estalló el año 38 la revolucion que hizo el General Rivera al Presidente Oribe preguntaba una persona que se hallaba en una estancia en el Rio Negro á un paisano que acababa de llegar: ¿Qué se dice de la guerra?

No sé, señor; contestó: pero he oido que el Presidente Oribe se ha *sublevao* contra el General Rivera». Así, para él, el jefe nato de la República era el General Rivera, de manera que en el caso de lucha el *sublevao* debia ser otro, aunque ese otro fuera el Presidente de la República. Este hecho ilustra bien la necesidad de tener ciertos conocimientos, aun para saber dónde reside la autoridad. Cuanto mas necesarios no serán esos conocimientos para usar de la parte que llega á cada uno en esa autoridad que se delega!

Ahora bien, cuanto mas complicada es una máquina cualquiera, tanto mas difícil es que consiga manejarla bien el obrero ignorante: el mas pequeño error puede entorpecer la marcha regular; el colocar una pequeña pieza fuera de su lugar puede ser causa de que todo el maquinismo deje de funcionar ó funcione mal. Con mayor razon sucederá lo mismo tratándose del maquinismo social, tanto mas complicado cuanto que no solo son muchas y muy variadas las piezas que lo componen, sino que esas piezas tienen la propiedad de modificarse y transformarse casi al infinito.

Tomemos, por ejemplo, para ilustrar esta verdad, la eleccion de Representantes que cada tres años se reproduce entre nosotros, y veamos la suma de conocimientos que demanda ese solo acto de la organizacion política, y la manera como puede viciarse fácilmente con solo alterar algun detalle en la apariencia insignificante. Observemos primero al ciudadano: este necesita conocer su derecho (el derecho que le reconocen las leyes del país) y la manera de defenderlo para impedir que se le prive de él: necesita saber que el derecho de los demás ciudadanos es igual al suyo, para comprender que comete un abuso siempre que realiza un acto que si fuera realizado por otro atacaria su derecho. Supongamos que lo conoce y que la inscripcion en el Registro Cívico se realiza legalmente: necesita en seguida tener criterio bastante para elegir primero al Teniente Alcalde, tomando en cuenta la doble funcion que vá á ser desempeñada por éste, como autoridad judicial inferior y como elector de Juez de Paz: si elige mal, es probable que sea mala la eleccion de Juez de Paz que este patrocine ó tolere los fraudes en el Registro y que, en consecuencia se falsée por completo la voluntad de los electores legítimos. Supongamos, sin embargo, que elige bien y que el Juez de Paz, que es elegido por los Tenientes Alcaldes de la Seccion, cumple con su deber. Llega la eleccion de Alcalde Ordinario y el ciudadano necesita tener ideas de lo que es la importancia relativa de las funciones que ha de desempeñar, para elegir á un ciudadano que reuna rectitud y capacidad bastante para ser Juez inferior, y á la vez rectitud política para cumplir fielmente con los deberes políticos de su cargo. Si el Alcalde Ordinario no es recto podrá privar á muchos de su propiedad, amparando el abuso y ...

... símbolo del Comercio, cuando en realidad no es otra cosa que el genio de la Paz, ó lo que es lo mismo, ha confundido á Mercurio, Dios del Comercio, con la Paz, cuya alegoría se representa bajo varias formas y varios atributos.

No entro á refutar algunas aserciones del señor Colombani á quien reconozco el mas perfecto derecho de juzgar las obras de arte segun su criterio individual, aunque sus elogios no esten completamente de acuerdo con la intencion, porque el boceto que me ocupa reune un gran mérito artístico que sin apartarse de la severidad, sintetiza el concepto del artista, si se admite por principio que cuando un artista toma un puñado de yeso para modelar un boceto, se esmera únicamente en el concepto, en la alegoría, en el órden arquitectónico que debe prevalecer, descuidando los accesorios, los detalles á cuya deficiencia suple generalmente la fama del artista, el cual en esa clase de trabajos no se preocupa mucho de lo que pertenece á la plástica, pues sino fuera así, las figuras de yeso, los santos y *madonne* que se venden por las calles de Florencia y de Génova, serian superiores á los bocetos de Duprez, de Varné, Monteverde, etc. Si la figura que representa la Historia no guarda proporcion, el artista sabrá corregirlo cuando se trate de hacerlo en el monumento.

INTERIOR

Receptoría de Contribucion Directa

CUADRO COMPARATIVO DEL PRODUCTO DE LA RENTA DEL AÑO 1875 CON EL DE 1876.

Declaraciones

del año 1876—	$ 108.333,400	al 6 p°/..	$ 650,000
Id del año 1875—	« 105.000,000	al 4 «	« 420,000
Producto mas en 1876 que en 1875			$ 230,000

Demostraciones

Por aumento del 2 por mil sobre 1875. .	$ 210,000
Por declaraciones en 1876.	« 20,000
Igual.	$ 230,000

Montevideo, Octubre 18 de 1876.

Firmado: *J. Viana*—Receptor—Firmado: Por comision, *Samuel Cabral*, Interventor.

V.º B.º

Firmado: *Agustin de Castro*, Director.

o22-8

LITERATURA

Páginas históricas

DE LA

Independencia Argentina

(NUEVOS CAPITULOS DE LA HISTORIA DE BELGRANO)

POR BARTOLOMÉ MITRE

[Continuacion del Capítulo XXXVII]

El convenio, así modificado por el Congreso, fué devuelto á Garcia y recibido por este (en Marzo de 1818), en circunstancias en que acababa de fallecer el tercer Ministro de D. Juan VI que hubiese entendido en este negociado, como si una fatalidad persiguiese á todos los que tomaban parte en él. El iniciador, que lo fué el marqués de Aguiar, murió en 1816, apenas ajustado el proyecto. El conde da Barca que lo acordó confidencialmente, murió á mediados del mismo año. Por último, el Ministro Juan P. Bezerra que lo formalizó, murió antes de conocer su resultado. El ministro de relaciones esteriores, Tomas Antonio Villanova Portugal, que sucedió á Bezerra, era un jurisconsulto profundo y un magistrado íntegro, á quien su falta de esperiencia política y su pasion por el retiro, hacia antipática toda complicacion diplomática, y esto fué el primer escollo con que tropezó Garcia, para obtener al menos que se ocupase del asunto. (1) Agréguese á esto que el Conde de Arcos, jefe del nuevo gabinete brasilero, era un autoritario que miraba con horror toda revolucion, y en consecuencia el entenderse y tratar con los revolucionarios del Rio de la Plata. (2) Por otra parte, el Portugal habia aceptado la mediacion de las grandes potencias en su cuestion con la España sobre la Banda Oriental, y negociaba bajo la base de su entrega, con la condicion de la devolucion de Olivenza y el pago de los gastos de su espedicion contra Artigas, lo que le hacia rehuir de todo compromiso con el gobierno argentino. (3) La sorpresa de Cancharayada que sobrevino al tiempo de reanudarse la negociacion, vino á dificultar mas el logro de los propósitos de Garcia.

La perseverancia y la habilidad de Garcia, ayudada por los sucesos, logró al fin triunfar en gran parte de estas dificultades, obteniendo las únicas ventajas compatibles con tal situacion. En la primera conferencia que el enviado argentino tuvo con el ministro Villanova, le dijo: «Que las Provincias Unidas habian buscado en varias épocas la paz con la antigua metrópoli, en Inglaterra, en Paris, y hasta en Madrid; pero que la España solo entendia por paz la subyugacion y la conquista, cuando la única base arreglada al honor y la justicia, era su independencia y la de sus aliados: Que si las formas puramente democráticas llegasen á prevalecer en la América española, esto seria únicamente la obra de los soberanos que se aliasen para sostener pretensiones tan injustas: Que el Rey de España habia despreciado la justicia de los americanos y los intereses de los pueblos, cuando la justicia y los intereses del género humano estaban mas interesados de lo que parecia, en el gran fenómeno político de su revolucion: Que los destinos del Portugal estaban tambien envueltos en él por su misma neutralidad, cuando la emancipacion del continente americano era la única garantía de la independencia del Reino Unido (Portugal y Brasil), y no la benevolencia pasajera de las grandes potencias europeas, ni la amistad de España que siempre seria frágil, mientras no cambiasen las relaciones entre esta y la América: Que estas razones habian guiado ...

EXTERIOR

España

DOCUMENTO CURIOSO

Por el correo del interior, dice *El Tiempo* de Madrid, hemos recibido el siguiente escrito que dudábamos si era lícito publicar.

En su vista, hemos consultado nuestra duda, y á nombre del gobierno se nos ha autorizado á darle á la estampa, pues, á su juicio, la gravedad de los conceptos que encierra el mismo documento puede servir de provechoso aviso á todos los que tibiamente recuerden el vandalismo de Cartagena, Montilla y Alcoy.

Por ahora nos limitamos á la publicacion de dicho documento, sin responder de su autenticidad: despues nos ocuparemos estensamente de él, que bien lo merece:

«Reunidos en Paris don Manuel Ruiz Zorrilla y don Nicolás Salmeron, con el fin de concertar y disciplinar las fuerzas políticas que uno y otro tienen, y significacion que cada cual representa, convinieron en reconocer y declarar la legitimidad de la revolucion, por la detentacion de la soberanía nacional y negacion de las libertades públicas de que hoy es víctima la patria comun, y en la necesidad de constituir para antes y despues del hecho revolucionario un gran partido político, que con sentido ámplio y progresivo recoja y realice en el gobierno las aspiraciones y doctrinas de todos aquellos que anhelan ver fundidos en concierto comun los intereses de las clases populares, cuya representacion en la vida política se puede afirmar que ha llevado el antiguo partido republicano, y los de la clase media en su parte mas liberal, inteligente y laboriosa, cuyo representante mas fiel ha sido el antiguo partido progresista y radical. Los que suscriben, deseosos de llegar á este resultado, que consideran de importancia capitalísima para el éxito de la revolucion y señaladamente para el de la república, han reconocido la imperiosa necesidad de poner término, en lo que de ellos depende, al estado de fraccionamiento y aun de disolucion de las fuerzas políticas de España, donde parcialidades, ó mejor dicho, banderías engendradas y movidas, mas por miras y afectos personales, que por ideas y tendencias diversas, corrompen la vida pública, introduciendo el desconcierto en la gobernacion del Estado, y se oponen constantemente á la formacion de grandes partidos políticos que tengan los caractéres todos de verdaderamente nacional.

Atentos á evitar estos males, no queriendo llevar á cabo con el presente acuerdo una mera agrupacion de fuerzas políticas que la desgracia comun mantendria compactas para la lucha material; pero que se devolveria despues de la victoria al realizar, faltas de unidad, de fin y de conducta, la obra de la revolucion, creyendo por otra parte funesto un fraccionamiento político que no alcanza á justificar la diferencia de doctrina, y que es aun mas inesplicable por lo que se refiere al procedimiento que ambos sustentan, y aspirando en cambio á una verdadera y franca fusion de las fuerzas políticas que los que suscriben representan: deben manifestar que los únicos puntos de divergencia en la primera enunciacion de su pensamiento, han sido los relativos á la organizacion de la República; al régimen provisional de dictadura, y al plebiscito como medio de legalizar el hecho revolucionario.

En cuanto al primero, declaró el señor Salmeron que, como habia sostenido dentro del antiguo partido republicano, y señaladamente en la época en que este partido ocupó el poder, lejos de participar de la opinion por otros sustentada de considerar el pacto entre las provincias como el fundamento de la Constitucion del Estado y de limitar su esfera de accion á las atribuciones que aquellos organismos políticos les dejara, entendia: que reconociendo y consagrando la unidad constitucional, deben determinarse para las córtes de la nacion las bases fundamentales orgánicas y la legislacion general, bajo las cuales se regule y ejerza la peculiar soberanía de los municipios y provincias en la esfera respectiva de sus intereses y relaciones jurídicas; y que al efecto consideraba necesaria la reforma de la division territorial, estableciendo grandes circunscripciones provinciales con que se simplificaria y abarataria además la administracion y se pondria eficaz correctivo á la concentracion del poder, que con tanta frecuencia ha arrastrado á nuestro pueblo á los golpes de Estado, y reducídole á la ...

herida á un oficial que, encontrando á esa mujer en un lugar público, se habia hecho admitir en su intimidad.

Feuilherade tambien habia conocido á la querida de Ollivier en Etretat en el mes de Setiembre de 1875; y durante cuatro meses habia mantenido con ella relaciones bastante frecuentes. Habiéndolo sabido Ollivier concibió contra él el mas vivo resentimiento. Y desde entónces trató por todos los medios posibles de tomar venganza de eso que consideraba como un ultraje personal.

Feuilherade se encontraba entonces ausente de la capital. Prevenido por un amigo de las disposiciones de Ollivier con respecto á él, llegó á Paris el 15 de Marzo y no creyó deber rehusar á su adversario la satisfaccion que este se decia en el derecho de exijir.

Feuilherade iba á batirse por primera vez en su vida. Jóvenes de veinticinco años MM. Pelletier y Gaillard aceptaron servir de testigos. Era una falta de su parte, pues ellos lo mismo que él eran novicios en esta clase de negocios.

En cuanto á Ollivier, se habia batido ya once veces. Se hizo acompañar de MM. Chapron y Veron, que ya en otras ocasiones le habian servido de testigos y que eran hombres de esperiencia, sobre todo Chapron que pasa por haber asistido á mas de 20 lances; y que aun ha sido condenado dos veces por hechos análogos y á quien Ollivier recientemente habia obsequiado con un par de espadas, en recuerdo de lo que llamaba su fraternidad en el terreno.

Chapron es quien ha desempeñado el rol mas activo en las negociaciones que precedieron al duelo del 18 de Marzo y no ha hecho mediar ni la mas lijera disposicion conciliatoria. El 25 de Marzo escribió á un tercero para que solicitara una entrevista con los testigos de Feuilherade y en su carta toma el cuidado de advertir que el encuentro es casi inevitable.

El 16 de Marzo, los cuatro testigos se reunieron en casa de Chapron que, de acuerdo con Veron, determina las condiciones del combate y redacta el proceso verbal.

Para alejar toda idea de conciliacion enuncia en él que Ollivier ha sido gravemente ultrajado, él que sabe muy bien que el motivo del duelo es de los mas fútiles y luego inserta la siguiente cláusula de un vigor inusitado:

«El combate no cesará sino cuando, segun la opinion unánime, una herida haya puesto á alguno de los adversarios en imposibilidad de sostener la espada.»

Chapron queria tambien que no se llevasen médicos al campo y que ambos combatientes tuvieran la mano y el antebrazo cubiertos con un guantelete para evitar las heridas ligeras. Pero los testigos de Feuilherade no aceptaron estas dos últimas condiciones. La espada habia sido elejida de comun acuerdo y el duelo debia tener lugar en la frontera.

Los dos adversarios y sus testigos dejaron á Paris el 17 de Marzo y llegaron á Longovy en la mañana del 18. Inmediatamente se fueron á buscar dos médicos y con ellos se atravesó la frontera en tres carruajes. Despues de peregrinaciones bastante largas, Chapron descendió de uno de ellos y detuvo los otros dos diciéndoles: «Vamos á hacer que se batan aquí, el terreno es excelente.» Todos echaron pié á tierra. Cada uno de los adversarios habia llevado un par de espadas. La suerte designó las de Feuilherade; pero como Chapron no las encontraba con bastante punta, hizo aceptar las de Ollivier. El combate empezó.

Al primer encuentro, el testigo Gaillard intervino; Ollivier habia sido lijeramente herido en el brazo; éste lo negó y exijió que continuara el duelo. Al segundo encuentro Ollivier fué desarmado por una parada de su adversario. Una tercera embestida tuvo lugar, y ésta fué bien pronto suspendida porque Ollivier habia hecho un gasto tal de fuerza, que era necesario dejarle cobrar aliento.

En fin, los dos combatientes se pusieron por última vez en guardia. Ollivier atacó con una impetuosidad estrema y precipitándose sobre su adversario sin cubrirse cayó sobre la espada de éste, que, dándole de lleno en el pecho, le atravesó el pulmon derecho. Al mismo tiempo él inferia á Feuilherade una herida bastante grave en el costado derecho. Ollivier habia quedado de pié; pero de repente se doblegó y poco rato despues rindió el último suspiro.

En cuanto á Feuilherade, se restableció con mucha prontitud y pudo volver á Paris quince dias despues.

En la tarde, habiéndose trasportado al hospital de Longovy el cuerpo de Ollivier, los doctores Bouchier y Guerdés contestaron que el costado derecho del abdómen se hallaba protegido por un ancho cinturon guarnecido de placas metálicas que no se parecia en nada á ninguna de las vendas usadas en cirugía.

«Chapron esplicó que su amigo padecia de una hernia umbilical y que el cinturon servia para comprimirla; mas el exámen á que se habian entregado los médicos no les descubrió rastro ninguno de tal enfermedad.

«Por lo demás, la informacion establece que Ollivier tenia la costumbre de ponerse un cinturon debajo de su traje cada vez que se batia en duelo.

«Desde el año de 1859 tenia uno y lo habia ofrecido á un amigo suyo que iba á batirse á pistola. Su misma querida le ciñó uno á la cintura antes de un duelo.

«El 12 de Febrero último, en otro encuentro, su adversario se echó sobre él; pero su espada se desvió y encorvó como si se hubiera estrellado contra un cuerpo duro que no hubiera podido romper.

Chapron y Veron acompañaban á Ollivier en esa ocasion. No se sorprendieron de tal accidente, y Chapron se limitó á enderezar la hoja de la espada á fin de que el combate pudiera continuar.

«El cinturon que llevaba Ollivier el 18 de Marzo ha sido entregado á su madre que lo reclamó en la fiscalía de Brieg»

Despues de esta lectura, se dá principio al debate.

M. Lachaud asiste á Feuilherade.

M. Oscar de Vellée alega por Lepelletier, testigo de M. Feuilherade.

M. Bourdillon por Gaillard.

MM. Carraby y Clery, por MM. Chapron y Veron, testigos de M. Ollivier.

Adriana Baisseret, la heroina de este triste duelo, no ha sido parte en el juicio.

Como pieza de conviccion llama la atencion un cinturon muy grueso que tiene como 18 centímetros de ancho.

El primer acusado, M. Feuilherade, esplica cómo llegó á tener conocimiento de la intencion de provocarle en que estaba Ollivier. No niega su intimidad pasajera con la niña Baisseret. Aun cuando tenia la conviccion de no haber inferido agravio alguno á M. Ollivier, no creyó de su deber rehusar la satisfaccion que se le pedia, mucho ménos habiendo oido que Ollivier habia dicho que le arrojaria algo á la cabeza.

D.—No se arriesga la vida propia ni la ajena por una mujer tal como la muchacha Baisseret. Y habeis cometido la falta de elegir testigos muy jóvenes y sin esperiencia.

R.—He tomado á uno de mis parientes y á un amigo íntimo. Por lo demas yo no sabia que se debatian las condiciones.

D.—¿De manera que habeis aceptado los guanteletes de fierro?

R.—Si, señor, aun cuando en los duelos no se haya recurrido jamas á tal guantelete.

MM. Lepelletier y Gaillard, testigos de M. Feuilherade, reconocen en su confesion haber aceptado las condiciones impuestas por los testigos de Ollivier, particularmente por Chapron, salvo en lo relativo á la ausencia de médicos y al guantelete de fierro que éste exijia diciéndoles: Si hubiera una herida lijera seria preciso empezar de nuevo dentro de quince dias y esto seria desagradable.

El presidente hace cargos á MM. Lepelletier y Gaillard por haber, con su juventud é inesperiencia, aceptado una mision difícil ante otros dos testigos tan probados.

El interrogatorio mas largo es el de M. Chapron,

[illegible]

Carta de Filadelfia

[AL OESTE]

[illegible]

sitio de Saratoga, ó para respirar las brisas saludables de *New-Port* ó *Atlantic-City*. Así, lectores mios, perdon demando si en vez de llevaros al Main-Building ó al memorial Hall, os llevo por las costas del Atlántico á veranear á la americana, en cuyos puntos deliciosos corre mas ágil la pesada pluma, y vuela en mas anchos horizontes la imaginacion.

Atlantic City es el Escorial de Filadelfia, es el sitio donde la gente dominguera acude los sábados por la tarde para bañarse, en lo cual influyen, y no poco, los precios reducidos del viaje.

Como las Comisiones estranjeras, ó hablando con mas propiedad, como las Comisiones centenarias son objeto principal de los obsequios de Compañías y particulares, la del ferro carril de Camden tuvo á bien invitarnos á pasar el domingo á orillas del Atlántico, poniendo á nuestra disposicion un tren especial, que en poco menos de dos horas nos condujo á *Atlantic-City*.

Solo dos cosas llamaron nuestra atencion en el viaje: unos arenales inmensos de triste y raquítica vejetacion, que llevan por nombre tierra de uvas, por mas que dudemos que en los siglos de los siglos se dé por aquellos infecundos parajes el preciado fruto de Noé, y un pueblecillo que cabe en la palma de la mano y que se llama Berlin.

Por ser sábado se aumentó la concurrencia con unos cientos de personas, y el hotel de los Estados-Unidos llegó á contener bastantes, para que ni por un ojo de la cara pudiéramos conseguir un cuarto. En cambio nos estasiamos contemplando las *beauties* americanas, y apenas se terminó la cena vimos trasformado un comedor, de poco comunes proporciones, en salon de baile, y vimos por docenas salir bailando las parejas á los acompasados sones de la orquesta; en cambio notamos otras mas tímidas discurrir por las soledades, sin duda atraidas por el monótono ruido que hacian las olas al besar tranquilas la menuda arena.

Una observacion; por cada *gentleman* habia lo ménos cinco *ladies*. Esto sucede en todas partes. Hubo un economista, Maltus, creo, que asustado por el crecimiento de la poblacion, lanzó al mundo la teoría, llevando el miedo al ánimo de los timoratos. Mientras la poblacion aumenta, la produccion permanece la misma, pensó el distinguido economista; dentro de cierto tiempo sobrarán convidados en el banquete de la vida; y el mundo se alarmó, porque aquello queria decir: «Dentro de cierto tiempo te morirás de hambre.» Del mismo modo cierto filósofo amigo mio sumó en un papel guerras que aumentan y matrimonios que disminuyen, muchas mujeres y pocos hombres, y lanzó al mundo su teoría, de la que nadie hizo caso, porque el autor no se llamaba Maltus, sino que se llamaba Luis Fernandez. Mientras los hombres mueren como chinches en las guerras, las mujeres se multiplican en la paz, pensó el oscuro filósofo; pero el mundo se encogió de hombros, porque aquello no queria decir nada. Y sin embargo, por cada hombre es indudable que hay muchas mujeres, y es indudable tambien que esto sucede en todas partes.

Pero como esto me tiene sin cuidado, seguiré mi cuento diciendo que á la mañana del siguiente dia nos aguardaba un amable señor, de la Compañía del ferro carril, que nos hizo admirablemente los honores, y que nos invitó á dar un paseo en un *yath*, invitacion que no todos aceptaron, por que el mar es un caballero por el que sienten algunos muy poca aficion.

Entre los viajeros predominaba el elemento germano, y hasta entre las viajeras, y así agrupados unos á la sombra de la ancha vela; y recostados los otros en las bordas, y sin percibirse otro ruido que el tenue silbido del viento al hinchar la lona, y el menos ténue de algo que caia al agua, como tributo debido al dios Neptuno, mientras el barco rodaba en todas direcciones para dejarnos ver bien las orillas, se oyó una cancion melancólica y triste, en la armoniosa lengua de Goethe, entonada á coro por nuestros compañeros austriacos y alemanes.

Despues volvimos al muelle, y luego volvimos al hotel, y nada nos pasó digno de ser contado.

Con algunos proyectos en la cabeza, en los que se hallan confundidos los Rápidos del San Lorenzo, y los hermosos paisajes del lago Séneca, del Jorge ó del Champlain, el Canadá con las montañas blancas, y Boston y Saratoga con New-Port, nos encontramos en Nueva-Brunswich es decir, punto intermedio entre Filadelfia y Nueva-York.

Cada vez que haga conocimiento con el ferro carril americano he de decir, aun á costa de hacerme pesado é inaguantable, que viajar en los Estados Unidos es viajar en toda la extension de la palabra; que nuestros viajes de recreo son el martirio mayor que se conoce despues de haber visto estas mil comodidades, y que seria capaz de escribir una sátira á la Compañía del Norte ó á la del Mediodía, despues de entonar una oda laudatoria á las trescientas mil compañías de ferro-carriles que harán de este pais con el tiempo una estacion sin fin y sin principio.

Comparen los que me leyeren la diferencia que existe entre franquear una distancia de unos cientos de millas sin parar un momento hasta el fin del viaje, y franquear una distancia de una docena de leguas parándose á cada instante en el pueblecillo de menos importancia; entre viajar en un salon lujoso, adornado de espejos; y poder pasear por todo lo largo de los trenes, y viajar encajonado en su asiento guardando siempre la misma posicion; entre dormir sentado, vestido é incómodo, apoyado talvez en el vecino, que nos despierta á cada movimiento, y dormir en blanda cama, desnudo, sin que nadie nos turbe en nuestro sueño; entre amanecer pálidos, sucios y con las caras llenas del polvo, del carbon, y amanecer con la sonrisa de haber dormido como un hombre de bien, y bañarse luego, si tal es su gusto, en el cuarto de aseo, mudándose, si gusta, de camisa; entre sufrir todos los horrores del hambre y de la sed, entre dos lejanas estaciones, á no ser que el precavido viajero lleve su cesta de provisiones y su botijo de agua, y extender una mesita de caoba, sobre la que un servicial negro coloca los manjares que el viajero pide, sin olvidarse de las ricas frutas y desde luego del helado; entre hallar en muy pocas estaciones del tránsito libros y periódicos, y llevar todos los trenes un expendedor con todo lo que puede anhelar el viajero segun sea, literato, filósofo ó poeta ó curioso y amigo de novelas; entre comprar un billete, el cual, pasado el dia de su fecha, no sirve ni mucho menos puede utilizarse para detenerse en los puntos por los que se atraviesa y comprar un billete que vale medio año, útil para cualquier tren, cualquier dia y de cualquier punto, con tal que esté comprendido en la distancia que deba recorrerse; entre sufrir mil incomodidades por el equipaje, y no cuidarse de él, encontrándolo siempre en el hotel donde se aloja uno; entre morirse en un descarrilamiento y dejar arruinada una familia, y asegurarse la vida y cobrar aquella una no floja indemnizacion; es decir, entre viajar en España y viajar en los Estados Unidos, entre viajar como un príncipe ruso y viajar como un pobre burgués.

Desde estos paises, el desgraciado que viaja en trenes de recreo por España me hace el efecto mismo del pobre hortera que, cubierto con una colcha de ramaje, y tapada la cara con una máscara de carton, se pasea por el Prado diciendo á todo el mundo «te conozco», y vuelve cansado y cubierto de sudor diciendo á voz en grito: «¡cómo me he divertido!» Desde mi amada España, el bienaventurado que viaja por estos paises me hará el efecto de un ser privilegiado que disfruta las delicias que contiene el pais que ha sido y sigue siendo el *pionier* de la civilizacion.

Hago un *stop* en mis comparaciones, y me doy un paseo por la imperial Nueva York.

Un cartel me recuerda lo que no debia haber olvidado, es á saber: que Nueva York ofrece un espectáculo de sensacion digno de verse, y al que un cronista honrado no debe faltar sin hacer traicion á sus lectores.

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

CAMPO NEUTRAL

[illegible]

Sillas—Se alquilan alfombras, espejos, arañas, candelabros y otros accesorios. Calle 18 de Julio número 53. o27-perm

Fotografía Bate y C.ª—Ha vuelto el señor Vander Weyde de su viaje á Europa y los Estados Unidos y ha resumido la direccion de la Galería fotográfica arriba espresada calle Treinta y Tres núm. 170. Los precios son mas baratos que nunca, á pesar de haber traido el señor Vander W. de Nueva York un gran surtido de máquinas de Cámara perfeccionadas con las últimas mejoras é invenciones descubiertas hasta ahora.—No negamos que aun sean mas caros que en las otras galerías, pero al inteligente público le cabe juzgar si la perfeccion y mérito de nuestros retratos sobrepujan ó no á la insignificante diferencia que se encuentra en los precios. o27-3

Botica Inglesa—Calle Ituzaingó esquina 25 de Mayo.—La única verdadera de esta nacionalidad; rejenteada por el mismo profesor que tenia á su cargo la antigua botica de Cranwell, hasta que dejó de pertenecerle; drogas, medicamentos estranjeros y perfumes de primera clase; servicio á toda hora del dia y de la noche; precios moderados.

o18-1mes-d.p.ª *Hutchinson y C.ª*

Compra y venta de oro—Al tipo exacto de la Bolsa en pequeñas ó grandes cantidades y á toda hora.

Para el pago de Derechos en la Aduana se anticipa el papel para metalizarlo al tipo oficial del dia, con el solo recargo de la comision usual en la Bolsa.

Se compran y se venden onzas cortas, toda clase de Deudas y Títulos Mauá.

Casa de cambio contigua á la Bolsa Zavala 53 ½.

o13-h. f. de año

Muebles Caviglia—Calle de Buenos Aires núm. 218.—Esta casa la mas surtida de Montevideo, que recibe directamente sus muebles de Alemania, Francia é Italia y cuenta con la mejor fábrica de Montevideo, ha rebajado sumamente los precios.

Garante la escelente clase y procedencia de todos los muebles que expende.

Tiene un surtido completo de tapicería y chapas de toda clase. CXXXII

Mueblería de Benito Lusiardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. XXVI

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta la misma hora del dia de hoy rige el de 530.

Un peso papel representa 19 centésimos y 2 milésimos oro—Un peso oro 5 pesos 20 centésimos papel.

El Oro

Abrió á 532 y cerró á 520. Despues de Bolsa se hizo hasta 526 quedando á última hora á 520 con compradores.

Dilijencias

Salen para los puntos siguientes:

El 29, Minas, Rocha, Maldonado, San Cárlos, Rosario, Nueva Helvecia y Colonia.

Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

Vapores esperados en el mes

MENSAJERÍAS MARÍTIMAS FRANCESAS—*De Burdeos y escalas*; «Equateur,» el 30.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY—*De Liverpool y escalas*—«Liguria,» el 31.

AGENCIA HORNE—*De Liverpool y escalas*—«Maskeline,» el 20.

De Lóndres y escalas—«Copernicus,» el 29.

SALIDAS EN EL MES

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EL ROSARIO DE SANTA-FÉ

HOY 28 á las 3 de la tarde, ADELA—Agencia Zavala 116.

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Viérnes, á las 5 de la tarde, RIO DE LAPLATA—Agencia Zavala 40.

Los Miércoles, á las 5 de la tarde, JÚPITER—Agencia Zavala 41.

Hoy Sábado, á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia Zavala 41.

Los Lunes á las 5 de la tarde, VILLA DEL SALTO—Agencia Zavala 40.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Alternativamente los Jueves, SILEX y ONIX—Agencia Zavala 41.

Hoy sale vapor para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

Pasageros

Por el vapor Italiano *Nord-América*:

De Génova—Santiago Galiner, C. Piovene, señora dos hijos y una sirvienta, Pintremoli, Dometico, Pablo Desirsoni y señora, Pedro Cuner, R. Maggio, L. B. Delfino y señora, Luis Balcalatso, señora y un hijo, D. Lapis, Felipe Polleri, Juan B. Barrabino, A. Brignardello y dos hijos, María Cademardoni, C. Garovaglia y señora, Teresa, Catalina, Francisco y Antonio Pioggise, Rosa, Nicolás, María y Emilio Benne, Lorenzo Gravani y dos hijos, F. Risso, P. Marchesit y dos mas, A. Pastori, Natale Zendro, B. Sanguinetti, A. Pigretti, A. Zembra, C. Magny, C. Bodo, J. B. Michetti, G. Molinari, P. Rezio, José Bó, Rodriguez de Sosa, Manuel Gonzalez, José Questa, José Antonio, José Duarte, José Victorino, Manuel Rivera, M. Ferrara, Adelino de Costa, José de Oliveira, Juan Rivero, Antonio Haria, José Careo, José Florindo, Agustin Carmi, D. Boccacio, G. Da Marini, J. B. Cherubino, Cadella Rocco, Luis Bettini — Son 73 pasageros.

Remates

Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Mendoza y Ucar de varios artículos, Ituzaingó 112, á las 7 de la noche.

Por Lusiardo, de plantas, Rincon 128 y 130, á las 7½ de la noche.

Novedades policiales—Dia 26

Por la 6.ª Seccion de Policía fueron remitidos presos Santiago Botero y Juan Ugarte por sospechas de que trataban de cometer un robo.

Por la del Reducto, Pedro Manuelli á pedido del revisador de pesas y medidas.

Por la del Pantanoso, se dió cuenta de haber sido robado en 200 $ D. Guillermo Anespit dueño de un almacen situado entre el Arroyo de las Piedras y la Paz.

El jefe del cuerpo de serenos dió cuenta que como á las 9 de la noche disparó un carruaje en que iba D.ª Petronila R. de Conde con su hija, cayendo al suelo el conductor lastimándose la pierna á consecuencia de haberse tirado del mencionado carruaje.

El mismo dió cuenta que como á las 10 de la noche se presentó D. Lorenzo Ortuela domiciliado en la calle de Ciudadela núm. 165 y 167 manifestando que habiendo salido de su habitacion á las 8 de la mañana, á las 9 de la noche cuando entró á ella se encontró robado en la cantidad de 90 ps. y 4 centavos.

Por la 4.ª del cuerpo de serenos, Manuel Mendoza, por escándalo.

Por la 7.ª Luisa Bianqui, por escándalo y haber robado 32 centésimos.

Por la 9.ª Pedro Piso, por disparar un tiro en la puerta de su casa.

Han entrado 5 presos, 2 pasaron al Crímen y 6 salieron en libertad.

Se han cobrado 16 $ oro, importe de 4 multas.

Ministerio de la Guerra

ASUNTOS RESUELTOS—DIA 27

Blas M. Planes, Josefa Gonzalez de Romero; Antero Saldaña; Manuel Onetti; Antonio Mesano; Domingo Gabilando; Eugenia Fleurcad.

Á TRAMITAR

Ferro-Carril C. del Uruguay, liquide la Contaduría General; Vicente Pippo, informe el Comandante D. Plácido Casariego; Meliton L. de Céspedes, al Fiscal de lo Civil y del Crímen; Manuel Bastos y C.ª, liquide la Contaduría General; Adela y D. Francisco Herrera y Federico Giró, vista al Fiscal; Felipe Oribe, ocurra el interesado ante quien corresponda; Ceferina Vazquez de Segovia, al E. M. G.; Angel Risso, liquide la Contaduría General; Natalia Uriosta, al E. M. G.; Arístides Bazziconi, Dolores de los Reyes, Joaquin Pequeño y Otto Schultz, vista al Fiscal de Gobierno y Hacienda.

Estado Mayor General

DESPACHO DE ESPEDIENTES

DIA 27

D. Martin Artacho, sargento 1.º de la Independencia, por despachos de Teniente 1.º; al Ministerio de la Guerra.

Joaquin Lacerna, ex-sargento, por cédula, á informe del Sr. Coronel D. Juan P. Goyenecha.

D. Ventura Coronel, Capitan del E. M. P., por cédula de inválido; al reconocimiento del Sr. Cirujano Mayor del Ejército.

D.ª Ceferina Jarques, viuda del Comandante don José M. Segovia, por cédula; á la interesada para que acompaña todos los documentos que faltan para su gestion.

D. Angel A. Avalos, en representacion de doña Margarita Fragoda, viuda del Capitan de GG. NN. D. Fernando Piriz, por cédula; á informe del señor Coronel Graduado D. Dionisio Irigoyen.

Federico Lopez, ex-Sargento 1.º, por cédula de inválido; á informe del Teniente Coronel D. Julian Alvarez.

D.ª Micaela L. de Guevara, viuda del Alférez don Mateo Orellano, por cédula; á la interesada para que acompañe un sello de conformidad con los artículos 12 y 23 de la ley de papel sellado.

Movimiento del Hospital

ENTRADAS—Octubre 25—Civiles 5, oficiales 1, tropa 1, mujeres 2.

Octubre 26—Civiles 10, tropa 7.

DADOS DE ALTA—Octubre 25 — Civiles 9, oficiales fugados 1, tropa (alta) 1.

Octubre 26—Civiles 3, oficiales 1, tropa 3.

FALLECIDOS—Octubre 25—Civiles 1.

Octubre 26—Ninguno.

Octubre 26—Expósitos 2.

Inmigrantes

Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina C. D. de Inmigracion Colon 132:

Italianos: 1 carpintero, 1 minero, 1 dependiente, 1 confitero, 1 matrimonio de sirvientes, 1 molinero.

Franceses: 1 tenedor de libros, 1 mucamo.

Españoles: 1 dependiente, 1 confitero.

Norte-Americano: 1 dependiente, habla francés, italiano, portugués y español; ha sido *reporter* de un diario norte-americano.

MISCELANEA

El Manchay-Puito

I

No sabré decir con fijeza en qué año del pasado siglo era cura de Yanaquigua, en la doctrina de Andaray, perteneciente á la diócesis del Cuzco, el doctor don Gaspar de Angulo y Valdivieso; pero sí diré que el Sr. cura era un buen pastor, que no esquilmaba mucho sus ovejas, y que su reputacion de sabio iba á la par de su moralidad. Rodeado siempre de infolios con pasta de pergamino, disfrutaba de una fama de hombre de ciencia, tal como no se reconocia entonces si no en gente que peinara canas. Gran latinista y consumado teólogo, el obispo y su cabildo no desperdiciaban ocasion de consultarlo en los casos difíciles, y su dictámen era casi siempre acatado.

El Dr. Angulo y Valdivieso vivia en la casa parroquial, acompañado del sacristan y un pongo ó muchacho de servicio. Su mesa rayaba en frugal, y por lo que atañe al cumplimiento de los sagrados deberes de su ministerio, daba ejemplo á todos sus compañeros de la diócesis.

Aunque solo contaba treinta y cuatro años de edad y era bello de rostro, vigoroso de cuerpo, hábil músico é insinuante y simpático en la conversacion, nunca habia dado pábulo á la maledicencia ni escandalizado á los feligreses con un pecadillo venial de esos que un faldellin de bandera, vestido por cuerpo de buena moza, ha hecho y hace aún cometer á mas de cuatro ministros del altar. El estudio absorbia por completo el alma y los sentidos del cura de Yanaquihua, y así por esta circunstancia como por la benevolencia de su carácter era la idolatría de la parroquia.

Pero llegó un dia fatal, probablemente el de San Bartolomé, en que diz que el diablo anda suelto y tentando al prójimo. Una linda muchacha de veinte pascuas muy floridas, con una boquita como un azucarillo, y unos ojos como el lucero del alba, y una sonrisita de gloria *in excelsis Deo*, y una cintura cerceña, y un piecesito como el de la emperatriz de la Gran China, y un todo mas revolucionario que el congreso, se atravesó en el camino del Dr. Angulo, y desde ese instante anduvo con la cabeza á pájaros y hecho un memo. Anita Sielles, que así se llamaba la doncella, lo traia hechizado. El pastor de almas empezó á desatender el rebaño, y los libros allí se estaban sin abrir y cubiertos de polvo y telarañas.

Decididamente, el cuerpo le pedia jarana y.........

¡vamos! no todo ha de ser rigor. Alguna vez se le ha de dar gusto al pobrecito.

Y es el caso que como amor busca correspondencia y el platonicismo es manjar de poetas melenudos y de muchachas desmelenadas, el doctor Angulo no se anduvo con muchos dibujos y fuése á Anita y le cantó de firme y al oido la letanía de Cupido. Y tengo para mí que la tal letanía debió llegarla al pericardio del corazon y á las entretelas del alma; porque la muchacha abandonó una noche el hogar materno y fuese á hacer las delicias de la casa parroquial, con no poca murmuracion de las envidiosas comadres del pueblo.

Medio año llevaban ya los amantes de arrullos amorosos, cuando el Dr. Angulo recibió una mañana carta en que se exigia su presencia en Arequipa para realizar la venta de un fundo que en esa ciudad poseia. Fiarse de apoderados era amen de pérdida de tiempo y de tener que soportar embustes, socaliñas y tralicuentas, exponerse á no recibir un cuarto.

Nuestro cura se dijo:

al agua patos,
no se coman el grano los gurupatos.

y decidióse á emprender el viajecito.

La despedida fué de lo mas romántico que cabe. No se habria dicho sino que el señor cura iba de viaje al fabuloso pais de la Canela.

Dos semanas era el tiempo mayor que debia durar la ausencia. Hubo llanto y soponcio y... qué sé yo. Allá lo sabrán los que alguna vez se han despedido de una querida.

El doctor Angulo entró á Arequipa con ventura porque todo fué para él llegar y besar. En un par de dias terminó sin gran fatiga el asunto, y despues de emplear algun dinerillo en arracadas de brillantes, gargantilla de perlas, vestidos y otras frioleras para emperejilar á su sultana, enfrenó á la mula, calzóse espuelas y volvió grupa camino de Yanaquihua.

Iba nuestro enamorado tragándose leguas, y hallábase ya tres jornadas distante del curato, cuando le salió al encuentro un indio y puso en sus manos este lacónico billete:

Ven! El cielo ó el infierno quieren separarnos. Mi alma está triste y mi cuerpo desfallece. Me muero! Ven, amado mio! Tengo sed de un último beso.

II

Dos dias despues, á la puesta del sol, se apeaba el doctor Angulo en el patio de la casa parroquial, gritando como un frenético:

—Ana! Ana mia!

Pero Dios habia dispuesto que el infeliz no escuchase la voz de la mujer amada.

Hacia pocas horas que el cadáver de Ana habia sido sepultado en la iglesia.

Don Gaspar se dejó caer sobre una silla y se entregó á un dolor mudo. No exhaló una imprecacion, ni una lágrima se desprendió de sus ojos.

Esos dolores silenciosos son terribles.

Parecia que su sensibilidad habia muerto y que Ana se habia llevado su alma.

Pero cerrada la noche, y cuando todo el pueblo estaba entregado al reposo, abrió una puertecilla que comunicaba á la sacristía del templo, penetró en él con una linterna en la mano, tomó un azadon, dirigióse á la fosa y removió la tierra.

Profanacion! El cadáver de Ana quedó en breve sobre la superficie, don Gaspar lo cojió entre sus brazos, lo llevó á su cuarto, lo cubrió de besos, rasgó la mortaja, lo vistió con un traje de raso carmesí, echóle al cuello el collar de perlas y engarzó en sus orejas las arracadas de piedras preciosas.

Así adornado, sentó el cadáver en un sillon cerca de la mesa, preparó dos tazas de yerba del Paraguay y se puso á tomar *mate*, como en las noches felices en que Ana lo acompañaba.

Despues tomó su *quena*, ese instrumento misterioso al que mi amigo el poeta Manuel Castillo llamaba

flauta sublime de una voz estraña
que llena el corazon de amarga pena,

la colocó dentro de un cántaro y la hizo producir sonidos lúgubres, verdaderos écos de una angustia sin nombre é infinita. Luego, acompañado de esas armonías indefinibles solemnemente tristes, improvisó el *yaraví* que el pueblo del Cuzco conoce con el nombre del *Manchay-Puito* (Infierno aterrador).

Hé aquí dos de sus estrofas que traducimos del *quichua*, sin alcanzar, por supuesto, á darlas el sentimiento que la presta la índole de aquella lengua, en la que el poeta ó *haraicu* desconoce la música del consonante ó asonante, hallando la armonía en solo el eufonismo de las palabras.

Abreme infierno, tus puertas
Para sepultar mi espíritu
En tus cavernas;
Aborrezco la existencia,
Sin la que era la delicia
Ay! de mi vida.
Sin mi dulce compañera,
Mil serpientes me devoran
Las entrañas.
No es Dios bueno el Dios que manda
Al corazon estas penas
Ay! del infierno.

El resto del *Manchay Puito: hampuy ñihuay* contiene versos nacidos de una alma desesperada hasta la impiedad, versos que estremecen por los arrebatos de la pasion y que escandalizan por la desnudez de las imágenes. Hay en ese *yaraví* todas las gradaciones del amor mas delicado y todas las estravagancias del sensualismo mas grosero.

Los perros aullaban lastimosa y siniestramente al rededor de la casa parroquial, y aterrorizados los indios de Yanaquihua abandonaban sus chozas.

Y las dolientes notas de la *quena* y las palabras tremendas del *haraicu* seguian impresionando á los vecinos, como las lamentaciones del profeta de Babilonia.

Y así pasaron tres dias sin que el cura abriese la puerta de su casa.

Al cabo de ello enmudeció la *quena*, y entónces un vecino español atrevióse á escalar paredes y penetrar en el cuarto del cura.

¡Horrible espectáculo!

La descomposicion del cadáver era completa y don Gaspar, abrazado del esqueleto se arrastraba en las convulsiones de la agonía.

III

La iglesia fulminó escomunion mayor contra los que cantasen el *Manchay* ó tocasen *quena* dentro de un cántaro.

Esta prohibicion es hoy mismo respetada por los indios del Cuzco, que por ningun tesoro de la tierra consentirian en dar el alma al demonio.

Ricardo Palma.

Lima, Setiembre 9 de 1876.

SOLICITADAS

El abigeo Carlos García Mon

Este individuo que por el delito de robo acaba de ser condenado por las autoridades judiciales del Carmelo, ha tenido la desvergüenza de decir en *El Siglo* del 25 del corriente que esa condenacion *no puede tener otro orígen que las intrigas del muy célebre D. Luis Gil, con quien sigue pleito desde hace cinco años por abigeato, y de quien viene soportando una persecucion tenaz, merced al ascendiente que ha sabido tener en las autoridades locales desde 1864.*

Todo esto es completamente falso.—La causa por abigeato seguida á García Mon, que acaba de fallarse en el Carmelo, fué iniciada y continuada *de oficio*, estando mi padre en Montevideo, y solo despues de concluida se presentó á justificar que los cueros robados le pertenecian.

No es García Mon el que sigue pleito aquí por abigeato á D. Luis Gil, es éste el que se lo entabló á aquel hace varios años; y hay una circunstancia notable que basta para convencer á cualquiera de qué parte está la razon.

Apenas venida la causa á Montevideo, pidió la parte de mi padre que se practicase una *vista de ojos ó inspeccion judicial*, en su establecimiento y en el de García Mon, como medio el mas eficaz y conveniente para descubrir los hechos; pero esto, que en tales circunstancias desean todos los estancieros honrados para desvanecer dudas sobre su conducta, no ha sido posible hacerlo por la oposicion de García Mon, que continuamente ha estado promoviendo incidentes para alargar el juicio con el objeto de hacer en el ínterin, desaparecer el robo, por todos los medios posibles, y entre otros proveyendo de carne á la guarnicion de Santa García, con los animales robados y retenidos.

Lo del ascendiente que ha sabido tener D. Luis Gil en las autoridades locales de la Colonia desde 1864, es algo estraño; pues precisamente desde fines de ese año, no gobiernan en el departamento sus amigos de causa, únicos con los cuales podria tener alguna influencia.

Es en vano que García Mon pretenda mistificar la opinion; sus robos ha sido descubiertos y constatados, y lo serán aun mas plenamente; pues que para honor del pais, ya no podrá jactarse, como lo ha hecho siempre, de que *tiene en su bolsillo la justicia de esta tierra, pues es bastante rico para comprar á todos los jueces.*

Montevideo, Octubre 27 de 1876.

4873 *Juan Gil.*

Señor Redactor de *El Siglo*.

Guadalupe, Octubre 27 de 1876.

Muy señor mio:

Contesto la solicitada del Dr. Legnani, á pesar de conceptuar que bastan las palabras del Sr. Jefe Político del Departamento que se contienen en las publicaciones de documentos oficiales que ha hecho ayer en ese mismo diario y en *El Ferro-Carril*, porque ellas son la bastante prueba de que no ha sido por elasticidad, zalamería ni ductilidad que he abogado en favor del Sr. Jefe Político.

Como Oficial 1.º de la Jefatura, mis actos públicos los sujeto á la misma independencia de los de mi vida, y jamás he reducido mi conciencia al interés pasajero de los goces del puesto oficial y siempre me he ceñido al dictado de mi conciencia.

Apelo, en corroboracion de esto, á las citadas publicaciones del señor coronel Burgueño, publicaciones que manifiestan á todas luces que he cumplido con la rectitud propia del empleado fiel á la dignidad del Superior y como particular en obsequio á la verdad nada favorable al doctor Legnani.

Sabe el doctor Legnani, como cualquier otro individuo de la culta sociedad, que los cargos lanzados al Superior de una reparticion hieren directa ó indirectamente á todos los miembros que la componen, y que por consiguiente, nadie puede estrañarse que salga á su defensa, mucho mas cuando al hacerlo se procede en justicia; vice-versa: si verificándolo así se hace merecedor el empleado, cuando no da dudas respecto de su conducta, de la crítica racional y sensata.

El público que haya leido la réplica del Sr. Jefe Político Burgueño á la renuncia con cargos del Sr. Dr. Legnani, se habrá penetrado de que no he hecho otra cosa con mi comunicado al que se ha mostrado ofendido el señor doctor, que cumplir con un deber altamente noble, y el mismo señor doctor estará ya, á no dudarlo, arrepentido de haber dirigido impugnaciones ofensivas á mi carácter tan conocido del señor doctor, y juzgado de distinto modo de parte de los que me tratan de cerca.

Con este motivo, saluda al Sr. Redactor su afmo. y S. S. Q. B. S. M.

4857 *F. Olaondo.*

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Octubre 27 de 1876.

VENTAS DE ORO

1,000 $	al con'do 532 p%	1,000 $	al con'do [illegible]
1,000 «	id id . . 533 »	2,000 «	id id . . [illegible]
3,000 «	id id . . 533 »	1,000 «	id id . . [illegible]
1,000 «	id id . . 533 »	1,000 «	id id . . [illegible]
1,000 «	id id . . 534 »	1,000 «	id id . . [illegible]
1,000 «	id id . . 533 »	1,000 «	id id . . [illegible]
1,000 «	id id . . 532 »	1,000 «	id id . . [illegible]
2,000 «	id id . . 531 »	4,000 «	id id . . [illegible]
2,000 «	id id . . 530 »	2,000 «	id id . . [illegible]
5,000 «	id id . . 530 »	1,000 «	id id . . [illegible]
1,000 «	id id . . 531 »	2,000 «	id id . . [illegible]
500 «	id id . . 532 »	1,000 «	id id . . [illegible]
1,000 «	id id . . 533 »	1,000 «	id id . . [illegible]
1,000 «	id id . . 533 »	2,000 «	id id . . [illegible]
2,000 «	id id . . 531 »		

Total al contado $ 41,500

Á PLAZOS

2,000 $	para fin de mes	534 p%
1,000 «	idem idem	533 »
1,000 «	idem idem	531 »
2,000 «	para mañana	533 »
4,000 «	idem idem	532 »
5,000 «	idem idem	532 »
3,000 «	idem idem	532 »
3,000 «	idem idem	533 »
5,000 «	idem idem	533 »
2,000 «	idem idem	533 »
2,000 «	idem idem	533 »
5,000 «	idem idem	533 »
1,000 «	idem idem	533 »
3,000 «	idem idem	532 »
2,000 «	idem idem	532 »
2,000 «	idem idem	532 »
1,000 «	idem idem	531 »
3,000 «	idem idem	529 »
1,000 «	idem idem	529 »
3,000 «	idem idem	528 »
7,000 «	idem idem	529 »
2,000 «	idem idem	527 »
5,000 «	idem idem	528 »
1,000 «	idem idem	528 »
1,000 «	idem idem	528 »

67,000 $

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—dia 26

Liverpool el 23 de agosto, barca inglesa «Zaira» de 598 toneladas, capitan F. Cranch, con 18 de tripulacion á Juan Shaw con cargamento general.

Dia—27

Génova el 1.º del corriente, Cádiz el 5 y San Catalina el 23, vapor italiano «Nord-América,» de [illegible] toneladas, capitan V. Bollero con 72 de tripulacion y 385 pasajeros, á Caprile y Picasso, con cargamento general.

Salto el 20 del corriente, bergantin goleta español «Dos de Mayo,» de 251 toneladas, capitan Gabriel San Juan, con 13 de tripulacion, á A. [illegible] y hnos. con carne tasajo.

Paranaguá, lugre noruego «Hjelme,» á Barres y C.ª con yerba.

Santos el 13 del corriente, corbeta de guerra alemana «Nymphe,» comandante Von Kall, con [illegible] tripulantes.

Buenos Aires, el 26 del corriente, vapor francés «Paraná,» de 2020 toneladas, capitan Varangot, con 145 de tripulacion y 65 pasageros, á O. de [illegible] con frutos.

DIVERSIONES PÚBLICAS

THÉATRE SOLIS

COMPAGNIE LYRIQUE FRANÇAISE

DIMANCHE 29 OCTOBRE 1876

Seconde et derniere représentation de

Les amours du diable

Grand Opéra fantastique en 4 actes, 9 tableaux paroles de Mr. de St Georges, musique d'Albert Grisar.—Décors de M. Levot, paintre décorateur du theatre du Chatelet, de Paris.

Madame Albaiza remplira le role d'Urielle.

Au sixième acte, BALLET dansé par Mlle. [illegible]nelli, Mlle. Bedoni et Mr. de Martino.

Lever du rideau á 8 heures.

MARDI 31—Irrévocablement derniére représentation de la Compagnie Lyrique Française au bénéfice de Mme. ALHAIZA et pour ses adieux—Spectacle varié.

AVIS—La Boleteria est ouverte á partir de 9 heures du matin.

Les tramways sont mis á la disposition du public aprés le spectacle pour toutes les directions.

Toute représentation annoncée par la Compagnie Française aura lieu par n'importe quel temps.

REMATES

Ruano y Gomensoro

DE MUEBLES

En la calle Convencion, núm. 61, entre Uruguay y Mercedes.

El lúnes 30, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, del todo de los muebles de sala con un juego de reps con [illegible], espejo, cortinados, alfombrado de tripe, mesa de centro, adornos, lámpara, salivera, etc., [illegible] con un bonito juego reps color habana, alfombrado, cortinas, mesa, adornos, etc.; aposentos con buenos muebles de caoba; comedor, escritorio y demas objetos que no se mencionan por su estension.

Por el mismo

De 400 toneladas guano de Mejillones

—En nuestra casa, calle de las Piedras, n. 80.

El lúnes 30, á las 3 de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por orden del capitan W. H. Gould de la fragata americana «Alice Vernard» y por cuenta de quien corresponda:

400 toneladas de guano de Mejillones

4826.ot31

Balparda hnos. y Sienra

De mercaderías—En su casa calle Rincon núm. 60.

El lúnes 30 del corriente, á las 12 en punto del dia se procederá á vender un gran surtido de mercaderías inglesas y francesas por órden de varias casas introductoras.

Mendoza y Ucar

De mercaderías, ferretería, loza y cristales.—En su casa, calle de Ituzaingo, 112.

El lúnes 30 del corriente, á las 12 en punto, se venderá, por órden y cuenta de quien corresponda, y en lotes á gusto de los interesados, varios artículos de tienda y mercería, cuyo gran detalle se omite.

Al mismo tiempo.—Cantidad de platos, fuentes, tazas, juegos de almuerzo, id. de lavatorio, soperas, jarras, escupideras, botellas, aceiteras, copas, vasos, jarros, juegos de agua, bandejas y otros artículos de cristal, municion, cuchillería, puntas de París y pinturas. 4819-o27-3

Por el mismo

De máquinas de baldeo para sacar agua de cualesquiera profundidad llamada «La Bonaerense», privilegiada por los gobiernos Oriental y Argentino. En la barraca de Antonini, calle de Misiones.

El lúnes 30 del corriente, á las 4 de la tarde, se venderán, por órden y cuenta de quien corresponda, 2 máquinas sobresalientes para sacar agua.

Estas máquinas se recomiendan altamente como las primeras en su clase y ya son bien conocidas en este país, en varios establecimientos agrícolas y mecánicos.

El dia del remate, funcionarán en dicha barraca, dándose todos los detalles y pormenores necesarios. 4847 o27-3

Por el mismo

De comestibles—En su casa 25 de Agosto núm. 60.

El mártes 31 del corriente, á las 12 en punto, se venderá por órden y cuenta de varias casas introductoras, un completo surtido de artículos de almacen, cuyo gran detalle se omite. 4850-o27-4

Por el mismo

En su casa calle Ituzaingó núm. 112.

Todos los mártes, juéves y sábados á las 7 de la noche.

SURTIDO GENERAL DE ARTÍCULOS.

4626-o14-perm

J. G. Previtali

De ricos muebles, y una selecta coleccion de plantas, pertenecientes al señor comandante don Isidro Tabares. En su casa habitacion calle Yí núm. 105, entre Uruguay y Mercedes. Por ausentarse de la capital.

El mártes 31 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta y á dinero de contado, de todos los muebles y rica coleccion de plantas que forman dicha casa.

SALA—Sofá, dos sillones, doce sillas, gran espejo luna de Venecia, mesa centro, cuadros, alfombra, etc.

ANTE-SALA—Rico piano, mesa caoba y mármol, seis sillas de la India, taburete, cuadros, floreros, etc., alfombra etc.

DORMITORIO—Una cama jacarandá y corona, colchones, jergones y cortinado, un ropero jacarandá, costurero con espejo, cortinas, alfombra, etc.

2.° APOSENTO—Cama fierro, colchones y jergones, mapa de la República, un lote libros, cómoda caoba, escritorio francés, biblioteca guindo, lavatorio caoba, un botiquin completo, baules de viaje, instrumentos de física y varias menudencias.

COMEDOR—Mesa comedor, sillas esterilla, cuadros, cubiertos cabo marfil, aceitera, ponchera, etc.

PATIO—Veinte tinas con jazmines y camelias, varias macetas con plantas finas, un toldo nuevo.

2.° PATIO—Tinas y macetas con plantas y varias menudencias.

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

[illegible] 4829-o25-8

E. Castellanos y C.a

[illegible]

... buenos montes, pastos y aguadas permanentes para el pastoreo de las tropas. La parte del campo que dá sobre el Rio Uruguay es el último punto hasta donde pueden llegar buques de ultramar, en dicho rio.

El establecimiento dista una y media legua de la ciudad de Paysandú y queda en frente del pueblo argentino de «Villa Colon,» tiene magníficos galpones techo de fierro, casas de material para el personal del saladero, muelles de piedra sobre el arroyo de San Francisco, corrales de ñandubay, etc., etc., etc., y puede faenar sesenta mil animales al año.

No se admitirán ofertas que no tengan por base la suma de setenta y dos mil dos cientos ochenta y dos pesos con veinte y un centésimos ($ 72,282.21) que importan las dos terceras partes de la tasacion.

Para mas detalles y ver el cróquis, verse con los rematadores calle de Sarandí núm. 158 en cuya casa tendrá lugar el remate el 10 de Noviembre á las dos en punto de la tarde. 4761-o21-17

Valdez y Piriz

Importante de mercaderías.—En nuestra casa calle del Rincon núm. 54.

El martes 31 del corriente y viernes 3 de Noviembre, á los doce en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías propias para la estacion entrante. 4845-o26-7

Cárlos Moratorio é hijo

De mercaderías.—En su casa calle del Rincon número 52.

El martes 31 de Octubre y viernes 3 de Noviembre, á las doce del dia, se procederá á la venta de cantidad de mercaderías propias para la estacion. 4841-o26-7

Canto y Dominguez

Importante de las existencias del almacen de comestibles situado en la calle de Egido, 271, esquina á la de Isla de Flores.

El lúnes 30 del corriente, á las 12 en punto, venderemos al mejor postor y dinero de contado, todas las existencias del indicado almacen, como ser: comestibles y bebidas en general, y un completo surtido de loza y cristalería.

Al mismo tiempo: el armazon y mostrador, picos y cañería de gas, aguas corrientes y la llave de giro.

Para mas informes verse con los martilleros en sus respectivas casas, calles 25 de Agosto núm. 25 y Mercedes núm. 237. 4867-o27-3

B. Lusiardo

De una gran cantidad de artículos de tienda, mercería, ropa hecha, etc.—En su casa, calle del Rincon, 128 y 130 (plaza Matriz).

HOY viérnes 27 y lúnes 30, á las 12 en punto, se dará principio á la venta de un surtido completo de artículos de tienda, mercería y ropa hecha, que estará á la vista.

[illegible]

Una máquina de abrir lana, propia para colchonería. 4855-o27-3

Por el mismo

De plantas con flor propias para jardines, quintas, patios, etc. Por órden del señor Luis Chanson y dinero de la quinta de don Agustin Castra.—En su casa calle Rincon núm. 128 y 130, Plaza Matriz.

El sábado 28 del corriente á las 7½ en punto de la noche, se venderá un selecto y variado surtido de plantas consistiendo, en rosales, magnolias, camelias, rododendrum, azaleas de la India, camelias, rododendrum, un gran variado surtido de plantas con flor propias para jardines y patios.

NOTA.—La mayor parte de las plantas están en macetas pintadas ó en cajones propios como para [illegible]. 4727-o20-8

Por el mismo

Gran surtido de plantas con flor propias para jardines, quintas, etc. Por órden de los señores [illegible] y hnos.—En su casa calle Rincon número 128 y 130 (Plaza Matriz.)

El mártes 31 á las 7 ½ de la noche se dará principio á la venta de un surtido de plantas como: camelias, jazmines del cabo, del país, Paraguay, etc., magnolias, azaleas de la India, rododendrum, peonias, latanias, cocos y otras plantas variadas que estarán á la vista. 4881-o28-3

Por el mismo

De alhajas pertenecientes á una caja de préstamos que vencido el plazo no han sido retiradas y habiéndose dado aviso en los periódicos, se venderán en remate por cuenta de quien corresponda.—En su casa, calle Rincon, 128 y 130 (plaza Matriz).

El mártes 7 de Noviembre, á las 7½ de la noche, se dará principio á la venta de las siguientes alhajas: Una cantidad de relojes de oro y plata, id. cadenas de oro largas y cortas para hombres y señoras, brazaletes con piedras preciosas, carabanas, prendedores, anillos con brillantes, medallones, cubiertos de plata y una infinidad de objetos que estarán á la vista y que no se detallan por su estension. 4822.o25.11

Por el mismo

JUDICIAL

De un molino de viento con ocho cuadras de terreno y edificio, situado en el pueblo de San Isidro, Piedras. Por órden del señor Alcalde Ordinario y asistencia del Juez de Paz de aquella jurisdiccion, perteneciente á la sucesion Zunini y cuenta de quien corresponda.

El domingo 19 de Noviembre, á las tres de la tarde hasta puesta del sol, se procederá á la venta en oro sellado de dicho molino, con ocho cuadras de terreno, cerco de pitas, zanjeado, depósitos, habitaciones, y todos sus útiles segun inventario; tasado en la cantidad de 10,354 pesos 95 centésimos, no admitiéndose oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasacion; para facilitar al comprador puede abonar la mitad al contado y la otra mitad á un año de plazo devengando el interés de nueve por ciento.

NOTA—Los interesados pueden inspeccionar dicho establecimiento siendo su construccion y maquinaria de lo mejor que existe en el país, y por antecedentes pueden ocurrir al Juzgado Ord.° de dicho pueblo ó en casa del rematador calle 18 de Julio número 53. 4851-o27-20

Cipriano C. Silva

De comestibles—En su casa calle 25 de Agosto núm. 107 y 109.

El juéves 2 de Noviembre, á las 12 en punto, se procederá á la venta por cuenta y órden de varias casas introductoras de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite. 4862-o27-6

L. Barcos

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de Paz de la 2.a seccion, se venderán á la mayor oferta y sin retirar lote, como 1,500 volúmenes de literatura, ciencias, artes y de enseñanza primaria, en los idiomas inglés, francés, aleman y castellano, é infinidad de artículos y útiles de escritorio, mostrador, armazon etc., pertenecientes á una librería, en los dias lúnes y mártes 30 y 31 del presente Octubre.

Principiará á las 12 del dia, en la casa calle de Solís, núm. 60. 4881 o27.4

F. E. Nebel

De dos solares en la manzana núm. 33—Villa del Cerro.

El martes 31 del corriente, á las 12 del dia se procederá á la venta, dinero de contado, por órden del señor Juez L. de Comercio y cuenta de quien corresponda de dos hermosos solares (con algun edificio), terrenos que pertenecian al concurso del señor don Zenon G. Zuñiga, manzana núm. 33; está perfectamente situado, dista apenas una cuadra del agua, contiguo al establecimiento de los señores Conceiçao y C.a

Un solar consiste en 1,200 varas y el otro en 900 varas cuadradas, tasadas en 1 peso la vara cuadrada.

La venta tendrá lugar en el mismo terreno. 4883-o28-3

Gerónimo Ulibarrie

En el pueblo de la Paz á media hora de Montevideo.

El miércoles 1.° de Noviembre, á la una de la tarde en punto, se procederá á la venta en remate público, dinero de contado, de un hermoso terreno compuesto de 31 ½ varas de frente á la plaza Independencia [illegible]

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías—En su casa Rincon núm. 44.

[illegible] 4817-o24-6

Por el mismo

De máquinas para coser.—En nuestra casa calle del Rincon núm. 44.

[illegible] 4818-o24-6

Por el mismo

De mercaderías.—En nuestra casa, Rincon 44.

[illegible] 4868.o27.6

Agustin Sorracco

De solares el domingo 29

Importante de solares en el Cordon frente al Asilo de Huérfanos, entre las calles Durazno é Isla de Flores.

El domingo 29 del corriente, á las cuatro de la tarde, se procederá á la venta de varios solares por órden terminante de su dueño y por reparticion de bienes.

Especuladores no olvideis este remate que quizá sea dentro de poco la felicidad del que los compre con el mejoramiento del papel y con el proyecto Tulzon en trámite vendrá á ser dentro de poco un centro de poblacion como el año 46 con Norte América.

Para mas informes en casa del rematador calle Rincon núm. 192. 4832-o25-5

Alejandro R. Alvarez

Importante de azúcar de Pernambuco.

En la barraca del Plata, de los señores Anturquin y C.a; Calle Cerro Largo esquina de Andes núm. 64.

El martes 31 del corriente, á las doce en punto del dia, se procederá á la venta por órden del señor Agente de Seguros del Brasil, desembarcado del bergantin francés «Marie Adele,» una partida de azúcar surtida en barricas, medias, cuartas y en sacos.

Recomendamos la asistencia de los interesados á este artículo que venderemos en lotes á satisfaccion de los interesados. 4972-o28-3

Carballo Romaña y C.a

Importante de comestibles, loza, cristalería y ferretería. — En su casa, Zavala, 70.

El mártes 31 del cte., á las 12 en punto, se procederá á la venta de un completo surtido de comestibles, loza, cristalería y ferretería, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca; el gran detalle por los carteles de costumbre. 4885.o28.3

Gregorio Ibarra, hijo

DE MUEBLES CALLE 25 de MAYO NÚM. 307

El martes 31, á las 12 del dia y al mejor precio:

1 rico piano de jacarandá, juegos de muebles para sala, gran espejo marco dorado, roperos con espejo, cómoda, lavatorios, mesas de centro, bibliotecas, camas de caoba y de fierro, alfombras, sofaes, divanes, [illegible]

PARA ALMACENEROS—A las dos de la tarde: 4 casco caña, un id vino seco, un tercio yerba, varios cajones oporto, jerez y coñac, guayaba, dulce de membrillo y varios restos de almacen. 4882-o28-3

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 27

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 27

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.a SECCION

Dia 27

[illegible]

Fuero Mixto

[illegible]

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 27

[illegible]

Á los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar gratis uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor doctor don Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: que la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de «Aycardi, Mariño y C.a,» ha sido disuelta de comun acuerdo desde el veintiuno del corriente, quedando á cargo y por cuenta esclusiva de los señores Juan J. Irisarri y don Francisco A. Ribera el activo y pasivo de la casa, segun así consta del contrato de disolucion respectivo presentado en esta oficina.—Montevideo, Octubre 25 de 1876.—*José L. Antuña* escribano de comercio. o27-3

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los señores Vescobo y C.a, para que en el término de 20 dias se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en la calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 25 de 1876. [illegible]

[illegible]

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Antonio Trocoli para que en el término de 15 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la tercería iniciada por Trabucatti y C.a á la ejecucion que sigue contra Germano, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio; lo que hago público á los efectos que haya lugar.—Montevideo, Octubre 16 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. o17-15

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez de comercio, cito, llamo y emplazo á don Manuel Bastarrica para que en el término de veinte dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio en la calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 6 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. o7-20

Juzgado de lo Civil 1.a Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.a seccion, doctor don Martin Berinduague, se cita á todos los acreedores del concurso de don Juan Zaragoza y C.a, para que dentro del término de veinte dias á contar desde la primera publicacion de este edicto, presenten al Síndico del mencionado concurso los justificativos de sus respectivos créditos para formarse el Estado correspondiente.—Montevideo, Octubre 23 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.—*Nota*: Se advierte que la casa del Síndico es en la calle del Cerro Largo núm. 82: se puede ver de 8 á 10 de la mañana.—*El Síndico.* o27-18

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1.a Seccion doctor don Martin Berinduague y de acuerdo con lo prescrito por el art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la Testamentaría de D. José Vicente Lavi, á efecto de que se presenten ante este Juzgado á deducir su derechos los que se consideren herederos ó acreedores.—Montevideo, Octubre 16 de 1876.—*Antenor R. Pereira.* o.17-10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.a Seccion Dr. D. Martin Berinduague y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Domingo Podestá, á efecto de que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones los que se consideren herederos ó acreedores de dicha testamentaría, dentro del término de 30 dias—Montevideo, Octubre 6 de 1876—*Antenor R. Pereyra*, Escribano público. o8-1m

Juzgado de lo Civil 2.a Seccion

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de la 2.a seccion doctor don Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Serafin José dos Santos, para que dentro de cuarenta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha promovido el estudio de los señores doctores don José E. Ellauri y Ferreira por cobro de honorarios; bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 14 de 1876.—*Silvestre Sienra*, escribano público. o26-3

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se convoca á los acreedores de D. José Viera para la audiencia del dia 17 de Noviembre á las once de la mañana, para resolver sobre la cesion propuesta por este á sus acreedores. Montevideo, Octubre 27 de 1876.—*Nicolás Lenguas*, Escribano público. o28-3

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveitia, se hace saber al público que se ha trabado ejecucion y embargo en un terreno sito en la manzana núm. 169 de esta ciudad compuesto de 15 metros, 176 milímetros sobre la calle de Bayes, y 39 metros 940 milímetros de fondo al Sud, por donde linda con la calle Isla de Flores, por el lado Este con la Orillas del Plata y por el Oeste con don Miguel Badoe; mas dos fracciones de terreno, una de 28 varas de frente á la calle de la Estanzuela y 50 de fondo, lindando por el Este tambien con calle por formar esquina, y por el Sud y Oeste con los señores Perez y Bordabehere, y la otra compuesta de 1155 varas cuadradas que linda por el Sud con la costa del mar, á inmediaciones del Cementerio, por el Oeste con don Gregorio Perez Gomar, y por el Norte con don Eduardo Gimenez y don Luis E. Perez, á pedido de don Juan Quiroia, en los autos que sigue con don Isidoro Bujones, cuyos terrenos han sido denunciados como de propiedad de este último. Y no habiéndose presentado por el deudor los títulos respectivos, para hacer en ellos las anotaciones de estilo, se hace público á los efectos de derecho. Montevideo 20 de Octubre de 1876.—*Juan Priu*, escribano público. o28-3

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagaveitia, se hace saber al público que el dia 11 del entrante mes en las puertas del Juzgado y á la hora de ponerse el sol, se procederá á vender en pública almoneda un terreno con lo en él edificado de pertenencia de la sucesion de don José A. Couto, sito en el Reducto para pago de gastos judiciales y compuesto del modo siguiente: de 12 metros 888 milímetros de frente al Este camino público, por 21 metros 475 milímetros de fondo al Oeste lindando por esta parte y por los costados con don Félix Ramos, tasado en la cantidad de 2,441 pesos 63 centésimos oro sellado. Se advierte que no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria Florida 95 A.—*Juan Priu*, escribano público. o26-7 d p.½

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia treinta de Octubre á la hora de costumbre y en las puertas de este Juzgado se procederá á vender en pública almoneda un terreno con lo en él edificado de propiedad de doña Margarita Sabanes de Cervetti, situado á inmediaciones del parajo denominado Miguelete, para solventar un crédito hipotecario á favor de don Pedro Aldavo cuya propiedad ha sido avaluada en la cantidad de tres mil cuatrocientos noventa y nueve pesos seis centésimos, se advierte al público que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Octubre 16 de 1876. —*Nicolás Lenguas*, escribano público. o18-10

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia se hace saber al público que el dia 28 del corriente á la hora de costumbre y en las puertas de este Juzgado se procederá á vender en pública almoneda tres fracciones de terreno pertenecientes á la testamentaría de don José Castiglia para pago de una hipoteca compuestas del modo siguiente: Un terreno sito entre el Cordon y la Aguada de una área superficial de 206 metros 15 centímetros cuadrados lindando por su frente al Oeste sobre la nueva calle de Minas, al Norte con D. Manuel Bello, al Sud con terrenos de la misma sucesion y al Este continuando con terreno de la Sociedad «La Playa» otra fraccion contigua compuesta de una área total de 263 metros 6 centímetros cuadrados teniendo 12 metros 45 centímetros al Oeste sobre la calle de Minas, 19 metros 23 centímetros al Norte por donde linda con el solar núm. 5 del plano respectivo, 15 metros 80 centímetros al Sud sobre calle proyectada, 13 metros de fondo al Este lindando tambien con propiedad de la Sociedad «La Playa»—tercera fraccion un terreno situado en la Nueva Ciudad manzana núm. 155 en el Cordon compuesto de un área superficial de 615 metros 78 centímetros tasadas dichas tres fracciones en la cantidad de 4,875$10 cents. Los antecedentes quedan de manifiesto en la oficina de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su valor de tasacion.—Montevideo, Octubre 13 de 1876.—*Juan Priu*, Escribano Público. o18-10

Juzgado de Intestados 2.a Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de Intestados de la segunda Seccion, doctor don Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes del súbdito intestado español don Antonio Apestegui que falleció ahogado en el arroyo del «Talita» sesta seccion del Departamento de la Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias á contarse desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Octubre 26 de 1876. —*Luis B. Cardoso*, escribano de intestados de la 2.a seccion. o27-1 mes

[illegible]

Juzgado de Paz de la 3.a Seccion

[illegible]

Juzgado de Paz de la 5.a Seccion

[illegible] ...viembre á la puesta del sol, se ha de vender en almoneda pública y á las puertas de este Juzgado el referido terreno, compuesto de 10 metros 73 cents. de frente al Este por 21 metros 47 cents. de fondo, formando un área total de 230 metros 37 cents. cuadrados y tasada en la cantidad de 691 pesos 11 cents. oro; no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su valor. Montevideo. Octubre 27 de 1876.—*Santos Costa*, Juez de Paz. o-28-10

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Jaime Bonás para que comparezca á este Juzgado dentro del plazo de quince dias contados del de su publicacion, por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le inicia D. José Conde, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá como corresponda—Montevideo, Octubre 21 de 1876. o21-15 *Santos Costa*, Juez de Paz.

Curia Eclesiástica

Por disposicion del señor Provisor y Vicario General del Estado D. Francisco Castelló, cítase á don José Vidal para que comparezca por sí ó por apoderado en forma, á estar á derecho en los autos que sigue doña Cármen Barreto solicitando la nulidad del matrimonio que contrajo con dicho Vidal, señalándose al efecto el término de quince dias para el comparecimiento bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 16 de 1876.—*Pantaleon I. Perez*, Notario Mayor Eclesiástico. o17-15

Juzgado Ordinario de Pando

Por disposicion de este Juzgado, se hace saber la apertura de la sucesion de don Cárlos Nocetí, á los efectos del artículo 937 del Código Civil; convocándose á todos los que se consideren con algun derecho á dichos bienes, á que se presenten ante este Juzgado á deducirlos, dentro de quince dias de esta publicacion.—Pando, Octube 14 de 1876.—*Cipriano Parga*, Alcalde Ordinario. o21-15

Juzgado de Paz de San José

Por el presente cito, llamo y emplazo á los herederos de la finada doña Cayetana Ballesteros, para que por sí ó por apoderado instruido y espensado, comparezcan ante este juzgado en el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que sobre escrituracion de un terreno, le promueve don Blas Cobeño en representacion de don Toribio la Vega.—San José, Octubre 16 de 1876.—*Miguel de la Hanty*, juez de paz. o18 10

Juzgado Ordinario de la Florida

Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Villa de Guadalupe y en los autos seguidos por D. Francisco Marquez contra la sucesion de Doña Adelina Bordiña [illegible] que el dia 28 del corriente en la puerta de la Escribanía de este Juzgado y á las puestas del Sol se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de setecientas cuarenta y cinco cuadras cuadradas de campo de pastoreo, tasadas en siete mil cuatrocientos cincuenta pesos oro. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Florida, Octubre 13 de 1876.—*Tomás M. Viñoly.* o17-13

A los efectos del artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D.a Juana Victoria Barceló, para que los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de aquella, se presenten ante este Juzgado dentro del término de veinte dias á deducir sus derechos en forma, como así mismo los que se consideren acreedores contra los bienes de la espresada finada.—Florida, Octubre 13 de 1876. o13-20 *Tomás M. Viñoly.*

AVISOS

Sirvienta Se necesita una en la calle de Colon núm. 81. Es inútil [illegible] o28-3

Se vende El café y billar de la Bourse situado en la calle de las Piedras número 143 á media cuadra de la Bolsa: sus dueños lo venden por tener que atender otro negocio en campaña; para tratar en el mismo á cualquier hora del dia. o28-4

Venta Se vende el negocio de librería, situado en la calle 18 de Julio núm. 70 y 72, por no poderlo atender su dueño, motivado al mal estado de su salud. La localidad, y la circunstancia de ser el único en el ramo en dicha calle ofrece una oportunidad á los compradores que pocas veces se presenta. Los interesados pueden acudir en la misma casa, á cualquier hora del dia. o24-8-3p

Calle del 25 de Mayo, núm. 167

FARMACIA CRANWELL

DE

William Cranwell y C.a

Calle del 25 de Mayo, núm. 167

Este antiguo establecimiento atendido por personal INGLÉS, completamente competente, y bajo la direccion de E. MORCHIO, profesor de farmacia de las Facultades de Montevideo y Buenos Aires, ofrece á mas del esmerado despacho de las prescripciones médicas, un surtido completo de

DROGAS, ESPECIALIDADES Y PERFUMERÍAS

ESPRESAMENTE ELEGIDAS POR EL SEÑOR DON W. CRANWELL EN LÓNDRES.

Calle del 25 de Mayo, núm. 167

XVIII—3

Lecciones EN LAS QUINTAS—Enseñanza especial del francés, ó simultánea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor B. M. Oury, bachiller en letras. Para tratar con el mismo profesor, hotel de France, plaza de la Independencia núm. 78. s20-1 mes-3.a pág

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se previene á las personas que coloquen coronas en los nichos de la Rotunda y demas del interior del Cementerio que, para evitar la rotura del estuque ó reboque de las paredes, solo se permite la colocacion sobre el borde esterior de las lápidas dejando visible el centro de estas.

El dia seis de Noviembre serán retiradas por razon de mayor aseo las coronas y ramos de flores naturales que hayan sido colocadas al frente de los sepulcros, nichos, monumentos y cruces.

Montevideo, Octubre 26 de 1876.

o28-4 *El Secretario.*

Aviso á los fieles

La Direccion de Cementerios, ruega á la piadosa poblacion de Montevideo se sirva favorecerla con su presencia á la misa fúnebre que tendrá lugar el dia 2 de Noviembre á las 8 de la mañana en los cementerios de la ciudad, Paso del Molino y Buceo.

Igualmente se previene que su Señoría Ilustrísima el señor Obispo de Megara y Vicario Apostólico de la República, ha concedido que los Sr. sacerdotes celebren misas rezadas en los altares de la Rotunda desde las cinco y media hasta las once de la mañana.

Las familias que deseen aplicacion de sufragios en favor de sus deudos deberán entenderse directamente con los señores sacerdotes.

Montevideo, Octubre 26 de 1876.

o28-4 *El Secretario.*

Contra-aviso

OFICINA DE AGUAS CORRIENTES

El aviso publicado por los pretendidos *Fideicomisarios* de las Aguas Corrientes, no es mas que una jactancia irrisoria, puesto que ni ese carácter que invocan ni ninguno otro, les ha sido hasta hoy reconocido en juicio ni fuera de él. Esto es público y notorio por las reiteradas publicaciones al respecto, y de las cuales resulta, ademas, que el contrato mismo que pretenden abusivamente hacer valer, es *simulado*. Por tanto esta Oficina continuará cobrando segun su anuncio, y usará en toda su estension del derecho que le asiste frente á frente de los consumidores, que acaso, so pretesto de la jactanciosa pretension de los titulados *Fideicomisarios*, rehusaren el pago.

o28-3 Montevideo, Octubre 27 de 1876.

A LOS SEÑORES DENTISTAS

Nitrato de Amoniaco

GARANTIDO PURO

La Botica Inglesa de Hutchinson y C.a

ESQUINA CALLE ITUZAINGO Y 25 DE MAYO.

o28-9

PINTORES

La empresa del *Ferro-carril del Norte*, admite propuestas para la pintura de carruages. Calle de Zavala, núm. 130

o28-5

85—CALLE TREINTA Y TRES—87

TIPOGRAFIA RENAUD REYNAUD

TRABAJOS DE LUJO: dorados, plateados y de colores. Especialidad de trabajos tipo-litográficos para el comercio, bancos, ferro-carriles, telégrafos y administrativos

TRABAJOS AL MINUTO

CXIV

Café de L'Opera

CALLE BUENOS AIRES

FRENTE AL TEATRO SOLIS

Bernardo Dabezies participa á sus amigos y á sus relaciones, que acaba de abrir el antiguo café de L'Opera donde las personas que lo honren con su confianza encontrarán siempre un servicio activo y esmerado.

3.a pág-s126-20 dia p½

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A medio real—Catecismo de la Doctrina cristiana por el padre Astete.

A 1 id.—Planilla de reduccion de kilógramos á libras.

A 2½ id.—Libretas para lavado.

A 3 id.—Historia de la tierra.

A 4 id.—Poesías de Berro.

A 4 id.—Vida de Jesus por Renan.

A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.

A 5 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).

A 5 id.—Indicadores de baile (cada hoja).

A 6 id.—Libretas para cobro de alquileres.

A 15 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).

A 15 id. arroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio de clase superior.

A 2 pesos arroba—Papel para envolver.

Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc. etc.

Además, papel de diario, formato de *El Siglo*, y finos y blancos de colores á precios módicos.



EL GRAN

RESTAURADOR DEL CABELLO

EXQUISITAMENTE PERFUMADO

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo, y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las boticas, almacenes, peluquerías y perfumerías.

Aguas Corrientes

Habiéndose publicado en los diarios de hoy un aviso de la *Oficina de Aguas Corrientes* anunciando que procederá al cobro del consumo, hacemos saber á quienes corresponda que ni la Administracion actual de la Empresa de Aguas Corrientes, ni persona alguna que invoque su representacion puede verificar dicho cobro, por haberse afectado las rentas de las Aguas Corrientes, entre otros derechos y ventajas, al pago de obligaciones hipotecarias emitidas por los señores Lezica, Lanúz y Fynn, segun contrato de 1.° de Octubre de 1874.

Declaramos, ademas, que por haber dichos señores faltado á las estipulaciones del mencionado contrato, desde el 15 de Setiembre de 1875, se ha realizado el caso allí previsto, y espresamente estipulado, de que dicha Empresa y sus rendimientos sean esclusivamente manejados y administrados por los Fideicomisarios nombrados por las partes contratantes, en el interés de los prestamistas tenedores de las obligaciones hipotecarias.

Por consiguiente, declaramos que no reconoceremos abono alguno que no se haya efectuado por los consumidores directamente á los Fideicomisarios ó á quien legalmente los represente.

Montevideo, Octubre 25 de 1876.

Los Fideicomisarios de las Aguas Corrientes.

o27-4

Planillas DE REDUCCION DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.

Sociedad de la Playa

Se convoca á reunion general para el dia 30 de Octubre, á la una de la tarde, en la Bolsa de Comercio, para proceder con arreglo á los Estatutos, á la eleccion de cinco directores y cinco suplentes, que han de reemplazar á los actuales, cuyo término fenece.

Montevideo, Octubre 25 de 1876.

Por órden del Directorio,

Cayetano Alvarez, Gerente.

o26-4

EUGENE GAULENE



AU CONFORMATEUR UNIVERSEL

(Premiado en la Exposicion de Chile en 1875)

Está acreditada fábrica de sombreros y depósito de artículos fashionables para hombre, se ha reabierto en la calle Rincon junto á la esquina Treinta y Tres.

Se recuerda á sus favorecedores que se fabrican sombreros de todas clases sobre medida, y halla el parroquiano una verdadera economía en las reparaciones que solo puede hacerlas un taller bien dirigido y al corriente de todos los procedimientos modernos.

Prontitud y elegancia. s26-15-d½

B. W. BOURSE

DENTISTA NORTE-AMERICANO

APROBADO POR EL H. C. DE HIGIENE PÚBLICA

278 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 278

[Altos de la Fotografía de Chute y Brooks]

Despues de haber practicado mi profesion en esta ciudad y en Buenos Aires por el espacio de ocho años, tengo el honor de ofrecer hoy mis servicios profesionales al público en general y particularmente á mis amigos.

Todas mis operaciones serán garantidas; mis operaciones no necesitan elojios por ser ya bien conocidas, y por consiguiente no hago mencion de ello.

GAS NITROSO

PARA LA ESTRACCION DE MUELAS SIN DOLOR

Mi larga esperiencia en la aplicacion de este gas, creo ser suficiente garantía para que el público lo tome con confianza.

278—Calle 25 de Mayo—278

(ALTOS DE LA FOTOGRAFÍA DE CHUTE Y BROOKS)

o21.perm.dp½ 3.a paj

COMISION Extraordinaria Administrativa

DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO

Mercedes, Setiembre 6 de 1876.

La Comision Extraordinaria Administrativa del Departamento de Soriano, en sesion del dia 28 de de Agosto próximo pasado, acordó:

Artículo 1.° Llámase á propuestas por el término de *sesenta dias* contados desde esta fecha, para la mensura, deslinde y amanzanamiento del ejido de chacras de esta ciudad comprendidos dentro de los límites conocidos, debiendo los proponentes entregar tres planos y fijar el tiempo para empezar y terminar esta operacion, [illegible] aprobacion Superior para que prévio informe de la Direccion General de Obras Públicas, les preste su aquiescencia.

2.° El valor del trabajo será satisfecho con terrenos del mismo ejido, que de la mensura resulten pertenecer á la municipalidad, y los proponentes fijarán en sus propuestas el precio que abonarán por la cuadra de los terrenos que elijan en pago de dicha operacion.

3.° La Comision Extraordinaria se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas que se le presenten, siendo condicion indispensable que la operacion deberá ser practicada por agrimensor debidamente patentado.

4.° La Secretaría de la Comision facilitará á las personas interesadas en la presentacion de propuestas, todos los datos que puedan necesitar.

A. Gonzalez Roca, presidente.

s17-40 [illegible]

EMPORIO

DE

Té, café y vinos finos

EN EL BAZAR DE LA CHINA

CAMARAS, 70

Se encuentran las mejores calidades de té Souchong y Congo, y otras clases superiores. Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el vino Oporto Lágrima 1815.

NOTA—Prevenimos á nuestros consumidores que no espedimos *Café y Té* sinó en pequeñas bolsas de papel con un grabado representando una china. Otro cualquier envoltorio será suficiente prueba de que tales artículos no han salido de nuestra casa.

MARTINS Y C.a

LXXXVI

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 30 DE SETIEMBRE DE 1876

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$ 1.074,236.43
Finca calle de Zavala y Cerrito	» 60,000.00
Varios deudores	» 2.201,905.79
	$ 3.339,142.22

PASIVO

Capital integrado 3.592 acciones á 400 pesos cada una	$ 1.412,800.00	
Capital invertido del fondo de reserva	» 23,218.13	$ 1.436,018.13
Emision en circulacion		» 661,450.00
Varios acreedores		» 1.241,650.09
		$ 3.339,142.22

Montevideo, 30 de Setiembre de 1876.

Pp. Banco Comercial, *J. G. Ingraville*.

V.° B.°—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos.

o8-1mes

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL EN MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE SETIEMBRE DE 1876

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar	$ 786,858.89	Capital realizado	$ 1.000,000.00
Diversos deudores	» 1.240,476.65	Diversos acreedores	» 1.671,946.19
Caja—Existencia en efectivo	» 807,643.35	Diversos acreedores mp	» 170,567.30
14.—Moneda corriente	» 170,567.30	Emision en circulacion	» 867,514.60
	$ 4.104,858.29		$ 4.104,858.29

S. E. ú O.

Montevideo, 11 de Octubre de 1876.—*F. S. Weldon*, Gerente

V.° B.°—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. CVIII

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Ooron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.a, calle del Rincon, núm. 49.

X

AVISOS MARÍTIMOS

Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE

VAPOR PAQUETE NACIONAL

«ADELA»

Sale el sábado 28 del presente á las 3 de la tarde.

Recibe carga y pasajeros.

Para informes, ocurrir calle Zavala, núm. 116, ó Misiones núm. 41. o27-2

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

PARANÁ

Comandante, DARAUGOT

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Octubre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO DAKAR y LISBOA

Y para CORUÑA CARRIL VIGO y SANTIAGO

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, ROUSSEAU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Noviembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO DAKAR y LISBOA

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocurrase á la

Ajencia, Cerrito, (181 altos)

El Gerente, *O. de Martris Danet.*

LXXXIII

Vapores brasileros—Linea del Sud

LOS VAPORES

Camoes

Cervantes

Calderon

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 12 y 26 de cada mes para

Rio Grande

Santa Catalina

Paranaguá

y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 3 hará tambien escala en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO

s23-perm

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

De 3,000 toneladas—Capitan Rascols

Saldrá el 21 de Noviembre de 1876, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

[illegible]

Para mas informes, ocurrase á sus agentes, calle Zavala [illegible] *M. Llamas y C.a*

Mensajerías Fluviales á Vapor

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA

Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Roman, Uruguay, Paysandú, Colon, Guaviyú, Concordia y Salto:

Vapor Júpiter, sale todos los MIERCOLES.

Vapor Saturno, sale todos los SABADOS.

Vapor Silex y Onyx, alternativamente los JUEVES, admiten pasageros y encomiendas, reciben carga en todos los dias hábiles de la semana.

NOTA—Hasta nueva combinacion los vapores Onyx y Silex no tocarán en Buenos Aires y Mercedes.

41—ZAVALA—41 CXXV

ITINERARIO

DE LOS VAPORES DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION Á VAPOR

Desde el 10 de Julio regirá el siguiente:

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor Villa del Salto, capitan John O. Morse, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los lunes á las 5 de la tarde.

Vapor Rio de la Plata, capitan Miguel G. Yucassovich, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los viernes á las 5 de la tarde.

SALIDAS DEL SALTO

Vapor Rio de la Plata, todos los mártes llegando á esta los jueves.

Vapor Villa del Salto, todos los viernes, llegando á esta los domingos.

Para mas informes [illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

Aviso A las personas que tienen cuentas atrasadas con el señor D. Fourriel en el pueblo de San Cárlos, se sirvan presentar sus facturas detalladas desde hoy hasta el 1.° del próximo mes al señor Vicente Costa sastre en dicha localidad, advirtiendo que pasado este plazo no se reconocerá ningun reclamo.—Montevideo, 25 de Octubre de 1876. o25-3

Al público Y AL COMERCIO—Los abajo firmados han vendido el café y billares y demas útiles existentes, situado en la calle Soriano núm. 7 al señor don José Vidal, se avisa al comercio que habiendo cuentas pendientes contra el mismo establecimiento sean presentadas en el término de cinco dias contados desde la fecha.—Montevideo, Octubre 21 de 1876. o21-5 *Rogola y Felippone.*

Al comercio Hacemos público que en esta fecha y segun escritura otorgada por el escribano D. Francisco D. Araucho, hemos vendido á D. Andrés Perez las existencias de nuestro establecimiento denominado Café y Confitería del Puerto. En consecuencia suplicamos á los que se consideren acreedores, se sirvan presentar sus cuentas en el término de cinco dias.—Montevideo, Octubre 21 de 1876.—*Perrier L. Soza.—Perrier François.* o21-5

Al comercio El abajo firmado participa al comercio que ha vendido el almacen situado en la calle Paysandú números 38, 40 y 42; el que tenga algun reclamo que hacer lo hará en el plazo de ocho dias, pasado el cual no se oirá reclamo alguno.—Montevideo, Octubre 21 de 1876.—*Agustin Goicoechea.* o21-8

Aviso Se desea saber el paradero de Demetrio Vizcaya, natural de Castro-Urdiales Provincia de Santander, para tratar sobre importantes asuntos de familia. Dirigirse al Rosario de Santa Fé República Argentina.—*Alejandro del Cerro.* o21-8

A los colchoneros Y al comercio en general. Se venden catres de madera dura del Paraguay de superior calidad, precio por mayor 8 pesos la docena; barraca y aserradero del Ombú calle de la Agraciada núm. 91. o22-3 meses

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Botica Se vende una muy acreditada, con todas sus existencias y gran ventaja para el comprador; se vende por no poder su dueño atenderla; dirigirse calle del 18 núm. 113 en los altos donde informarán de las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde. o1°-1 mes

Canarios HAMBURGUESES muy cantores; se venden á precio módico en la papelería del Mercado del Puerto n. 105. o21-8

Carruajes En la nueva fábrica de coches, calle de Sierra, 35, Aguada, se construyen y se compone toda clase de vehículos á precios sumamente reducidos; tambien pinturas, forros, barnices y artículos para los mismos, de 1.ª calidad. Tambien hay para vender volantas, coches, breckes, tílburis, jardineras de varias clases, muy baratas, fuertes y livianas, como para ciudad y campaña. o20-1mes

Cobrador Una persona formal ofreciendo garantías se encarga de cualquier clase de cobranzas, sea por una comision sea por un sueldo ó mediante un convenio particular. Dirijirse calle de Colon, 216. o7-1mes

Cigarreria Se vende una muy acreditada con armazon y buena contrata, alquiler módico y mucho local. Calle Ituzaingó, 28. ag1°-perm

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle 33 número 109.

Dependiente Se ofrece uno, español, para alguna casa de préstamos, por ser inteligente en la apreciacion de toda clase de piedras finas y metales finos; tiene personas que garantizan su honradez. Al que le interese, en esta imprenta darán razon.—Tambien se ofrece para alguna casa de comercio por haber pertenecido á este ramo. o22-15

Dulce de leche Este delicado y nutritivo dulce se vende al menudeo, á 60 cts. el tarro de DOS libras (peso neto), en las siguientes casas: Sienra y Aradas, calle Buenos Aires, 197; Octavio Illa y C.ª, calle Sarandí, 122; Millot hnos., calle San José, 59; Vidal hnos., Mercedes, 130; S. Gallareto, Soriano, 135. Se garanta que es preparado con todo aseo y que en su composicion solo entra leche de vaca y azúcar de primera calidad. CXXXII

D.ª Adela Regresó de Europa. Ofrece sus servicios profesionales al público de Montevideo; consulta desde las ocho de la mañana hasta las ocho de la noche; calle de Perez Castellanos núm. 78. o19-10

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 230, frente a la Confitería Oriental. XII

El Sr. Doctor LE DESNEROIS—Medico cirujano y partero, tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales á los habitantes de los suburbios de Montevideo. Consultas de las 10 á la 1 de la tarde y de las 6 á las 8 de la noche; vacuna de superior calidad todos los dias. Camino del Paso del Molino frente al mirador de Suarez, botica Inglesa. o19-1 mes

El establecimiento Que existia en la calle de Alzaibar núm. 23 se ha trasladado á la de Solís núm. 21. El nuevo establecimiento es el mas lujoso, no solo de Montevideo sino de toda la América, y á la par de los primeros de Europa. s8-perm

Florida, Florida A don Manuel Silva se le ruega pase por la casa de comercio de Cuñarro é hijos, por asunto que no ignora. o20-1 mes

Flejes Una partida de flejes usados se vende por muy poco dinero—En esta imprenta darán razon. ag28-10

F. A. Berra (abogado y contador)—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. CXVII

Gran economía Para todos aquellos que tengan inutilizados sus relojes. Gregorio R. García relojero español, hace toda clase de composturas con perfeccion y prontitud, garantiendo por un año su exacta marcha; los precios de las composturas son de 5 á 20 reales segun el trabajo de cada uno.—Mercedes núm. 29. o11-1 mes

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.° 208 ½.

Gran depósito DE VINOS FINOS—CALLE DE ZAVALA NUM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasía, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cogñac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.

LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes. —*Manoel Pereira Pinto.* jl1°-6 meses

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 193.

Héctor Ansoátegui Calle Washington núm. 41, ha abierto hoy un gran baratillo de tienda y almacen, y está dispuesto á vender sus artículos á mas bajo precio que los que puedan obtenerse en otras casas de negocio. *Ir y ver para creer.* Oportunamente se publicarán los precios corrientes. o27-3

José Maria Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

Juan Ramirez Calle Piedras, número 258.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

José María Canto Y ANTONIO DOMINGUEZ—Contadores, Balanceadores y Rematadores Públicos. Calle 25 de Agosto, núm. 25, esquina á la de Perez Castellanos y Mercedes 237, esquina á la de Yaguaron. CXXVII

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

La cigarreria DEL «TROVADOR»—Establecida en la calle del Rincon núm. 127, se vende; para tratar en la misma casa. o27-3

Luis Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

La última moda De calzado para señoritas es: un elegante bota con capellada de charol y caña de tela de hilo, negras ó de colores, se usan abotonadas, se venden á 45 reales para señoras y para niñas á 39. En la Positiva Sorpresa calle 18 de Julio núm. 250, Gran Bazar. Para caballeros y niños tenemos todas las clases que se puedan desear; sus precios son estrepitosamente baratos. CXXXVIII

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

Papel chala En la calle de Cámaras núm. 161, hay para vender, por mayor y menor cortado y sin cortar, al gusto del comprador. o27-6

Pedro Bustamante Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Misiones, número 229, altos. CXXIII-1s o-10

Prevencion Con esta fecha he asumido personalmente la direccion de todos mis asuntos sin escepcion, tanto en la via judicial como en la extra-judicial, quedando por el hecho sin valor ni fuerza legal todos los poderes que habia otorgado anteriormente, y debiendo en consecuencia entenderse conmigo las personas con quienes tuviese cualquier crédito ó deuda pendiente.—Montevideo, Octubre 17 de 1876. o17-12 *Antonio Benvenuto.*

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se ruega A la persona que pueda suministrar datos sobre la existencia de la familia de don Pedro Rogé, vulgarmente conocido por Pedro Rozé, establecido en 1821 en la Villa de las Piedras, quiera comunicarlos en la calle de Washington núm. 121. o21 7

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

V. P. Berra (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. CXVIII



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Economia de carbon

COKE á $ 12, por tonelada, se vende en la Usina del Gas; una tonelada de ese combustible equivale á 1 2/3 toneladas de carbon de piedra en cualquier estufa ó caldera. Se dá instrucciones sobre su uso.—En la misma Usina se venden *estufas* chicas á $ 5. Por cantidades grandes á precios segun convenio. o4-1mes



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE VERANO

Á REGIR DESDE EL 1.° DE OCTUBRE DE 1876

	1	3	5	7	9
Central	6.15	7.10	11.15	5.15	5.45
Bella-Vista	6.24	7.17	11.22	5.20	5.52
Yatay	6.34	7.23	11.28	—	5.58
Sayago	6.42	7.33	11.40	—	6.10
Colon	6.50	7.40	11.47	5.40	6.15
Independencia	7.01	7.53	12.05	5.47	6.28
Piedras	7.19	8.05	12.15	5.55	6.38
Progreso	7.34	—	12.35	-	—
Joaquin Suarez	7.52	—	12.55	—	—
Canelones	x 8.10	—	1.15	x 6.30	—
Sta. Lucia	ll. 8.45 / s. 9.10	—	1.45	6.55	—
25 de Agosto	ll. 9.25	—	2.55	ll. 7.05	—
25 de Agosto	s. 9.35	—	—	s. 7.15	—
Rodriguez	10.10	—	—	7.50	—
San José	10.50	—	—	8.30	—
25 de Agosto	s. 9.40	—	—	—	—
Isla Mala	10.30	—	—	—	—
Florida	ll. 11.05 / s. 11.23	—	—	—	—
La Cruz	x 12.00	—	—	—	—
Sarandí Grande	12.55	—	—	—	—
Durazno	2.30	—	—	—	—

	2	4	6	8	10
Durazno	—	—	9.40	—	—
Sarandí Grande	—	—	11.10	—	—
La Cruz	—	—	x 12.00	—	—
Florida	—	—	ll. 12.37 / s. 12.52	—	—
Isla Mala	—	—	1.30	—	—
25 de Agosto	—	—	ll. 2.20	—	—
San José	—	6.10	—	4.20	—
Rodriguez	—	6.45	—	5.00	—
25 de Agosto	—	ll. 7.25	—	ll. 5.35	—
25 de Agosto	—	s. 7.35	s. 2.25	s. 5.45	—
Santa Lucia	—	7.45	2.35	5.55	—
Canelones	—	x 8.10	3.10	x 6.30	—
Joaquin Suarez	—		3.28	6.48	—
Progreso	—	—	3.48	7.08	—
Piedras	8.12	8.45	4.08	7.25	8.30
Independencia	8.22	8.51	4.18	7.35	8.40
Colon	8.32	9.00	4.28	7.45	8.50
Sayago	8.40	—	4.35	7.53	8.58
Yatay	8.47	—	4.42	8.00	9.05
Bella-Vista	8.52	—	4.47	8.05	9.10
Central	9.00	9.20	4.55	8.15	9.20

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó y en la «parada» situada en el Puente de San José, siempre que haya pasajeros.

OTRA—El tren núm. 1 parará 25 minutos en Santa Lucía, para que almuerzen los pasajeros. LXV

JARABE DE BLAYN



Este medicamento, ... curación de muchas ... por los mejores Médicos de Paris, cura los *Resfriados, Grippe, Tos, Coqueluche, Males de garganta, Catharro pulmonar, Irritaciones de pecho, de las Vias urinarias y de la Vejiga.* Paris, BLAYN, 7, r. de Marché-St-Honoré.—En Montevideo, A. DEMARCHI H.os y C.ª

JARABE CALMANTE PECTORAL DE H. FLON

Hace ya mas de medio siglo que los médicos mas célebres de todos los países del mundo recomiendan este Jarabe como específico soberano contra los RESFRIADOS, las *toses nerviosas*, la *coqueluche*, los *catarros agudos y crónicos*, etc.

El gusto tan exquisito que tiene el JARABE DE FLON y la accion tan sumamente calmante que ejerce en *todas las irritaciones del pecho*, le han valido una fama universal y le aseguran para siempre un gran valor terapéutico.

Paris, rue Taitbout, n.° 28. REYNAL, farmacéutico médico y C.ª, sucesores, y en todas las Farmacias.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

POR PRECIO NO SE DEJA DE VENDER

MAQUINAS DE COSER



Hay gran cantidad de varios sistemas, como ser: Singer reformadas y sin reformar, de Vallade, Wilson, Planer y Hobe, para familias, sastres, zapateros y talabarteros, advirtiendo á los aparadores de botas y botines que nunca se les presentará mejor oportunidad para comprar máquinas de brazo largo ó corto tanto en precios como en rapidez; el que precise comprar máquinas tanto de unas como de otras debe informarse primeramente de los precios y calidad, y así sabrán á donde les conviene mas comprar; igual en artículos del mismo ramo como ser agujas, resortes, engranajes y aceite.

Se avisa á los marchantes que tanto tiempo que estaban aguardando las sedas é hilos de todos colores de aparar botas y botines, el que quiera comprar al por mayor ó menor encontrarán máquinas prontas y encajonadas, de dos ó de una por cada cajon con tapa ó sin ella. Sobre composturas creo no hay necesidad de hablar; la casa es bastante conocida.

BARTOLOMÉ CODINA

Núms. 89 y 91 — Calle del 18 de Julio — Núms. 89 y 91

CXXXIX d.°

DIRECCION DE Estadística General

Se avisa á las diversas reparticiones de la administracion pública y al público en general, que la MESA DE ESTADISTICA GENERAL se ha trasladado al edificio de la Aduana, entrando por la escalera de la Inspeccion del Resguardo.

Montevideo, Octubre 20 de 1876.

A. Vaillant.

o21-10



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

GAZOLINA

Queda disponible una pequeña cantidad en casa de Luis Bonomi y C.ª, calle Cerro, 102 á 108. o21-6

BANCO COMERCIAL

Se invita á los señores Accionistas para que ocurran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo correspondiente al 36.° semestre.

o17-15 Montevideo, Octubre 16 de 1876.

AGUAS SULFATO-CALCICAS Y FERRUGINOSAS DE CAPVERN (ALTOS PIRINEOS)

Especiales para las afecciones del hígado, las enfermedades de las vias urinarias, piedra, catarro de la vegiga, afecciones de la prostata, diabetis, gota, afecciones uterinas y hemorroidales, etc., etc.

Unicos introductores en la República Oriental del Uruguay, A. ROUX Y C.ª, Piedras, 70 (altos). o11-1mes

VICHY

ADMINISTRACION, PARIS, 22, BOULEVARD MONTMARTRE.

PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las Sales estraidas de las Fuentes. Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las acedias y digestiones difíciles.

SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un Baño, para las personas que no pueden ir á Vichy.

Para evitar las falsificaciones, exíjase sobre todos los Productos la marca del SELLO DEL ESTADO FRANCES

Los productos arriba mencionados se encuentran en Montevideo, en casa de A. DEMARCHI h.os y C.ª, agentes generales de la C.ª

Conviccion Irrecusable

SORPRENDENTE NARRATIVA, que corrobora la virtud que la Zarzaparrilla de Bristol posee para la acritud de la Sangre.

Quemó, 20 de Abril de 1873.

Mrs Señores míos.

Para su satisfaccion y conocimiento de la humanidad paciente, paso á referirles con gusto los efectos sorprendentes producidos en mí por su benéfica y maravillosa ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.

Hacia seis meses que estaba sufriendo un dolor agudísimo en el brazo derecho, ... que me imposibilitaba el miembro á ciertos movimientos, á tal estremo que no podia ni escribir. Agoté cuantos expedientes y aplicaciones se indican en casos análogos, pero infructuosamente, pues que se ... el mal por simpatía á otras causas al brazo izquierdo, quedando por tanto lisiado. Visité por entonces á mi amigo el Señor Emilio Ferrer, quien le calificó de reumatismo, aconsejándome tomara la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, proposicion que fué considerada con desagrado por mí, por ser algo incrédulo, pero cediendo al fin á sus persuasiones, me dispuse á tomarla segun la fórmula, y así lo efectué, resultando que á los pocos dosis me sentí, en aptitud de mover los brazos y como persevera por algun tiempo, sané completamente de todos mis padecimientos, con sorpresa de mis familiares, amigos y hasta de mi mismo.

Por tanto no trepido en divulgar el hecho impulsado tanto por la gratitud que naturalmente crece en mí hacia su actor, como tambien en obsequio de mis semejantes afligidos como yo.

Me repito de Vds. afectísimo y S. S. etc.

MATIAS BALDRICH

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ A LA CODEINA

Medicamento admitido en el Formulario oficial del Gobierno francés, gracias á sus efectos infalibles y seguros contra la gripe, el catarro, la ronquera, la bronquitis, la tisis y todas las irritaciones del pecho. Depósito en Paris, casa BERTHÉ, 24, calle des Ecoles, y en todas las Oficinas de Farmacia del Estrangero. — *Cuidado con las falsificaciones, y las imitaciones fraudulentas.*

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.



OPRESIONES ASMA NEVRALGIAS

TOS CONSTIPADOS. CATARROS.

Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la espectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios. PARIS: Venta por mayor J. ESPIC, 2, rue de Londres. Montevideo: A. DEMARCHI hermanos y C.—2 fr. la caja. Exigir esta firma encada cigarro J. ESPIC.

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO EN GENERAL

Prevenimos que la antigua fábrica de licores y refrescos de Pedro Broglia y C.ª ademas del gran surtido que puede ofrecer acreció su repertorio con el jarabe de zarzaparrilla depurativo sin igual muy á propósito para la estacion primaveral.

ÚNICO DEPÓSITO

Calle de Piedras núm. 246 y 248

o19-15

A LA CESTA FLORIDA

ACEITE Superfino de IXORA BREONI

Preparado y Compuesto por ED. PINAUD PERFUMISTA

37, Boulevard de Strasbourg, 37 PARIS

Este Aceite posee el aroma mas delicioso de las flores y está compuesto de los untuosos mas delicados. Comunica al cabello un brillo incomparable, impregnándolo de un perfume de los mas esquisitos.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Compañia Telegráfica PLATINO BRASILERO

Se suplica á los accionistas de esta compañía, tengan á bien mandar recibir de la Western á Brazilian Telegraph Company Limited en Lóndres, los bonos correspondientes á sus acciones. o25-15



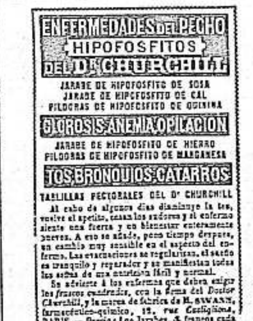
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239 241, y 243.

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

De conformidad á lo dispuesto en el art. adicional á los Estatutos, sancionado por la Superioridad con fecha 26 de Mayo de 1875, se convoca á los señores accionistas para la Reunion General Extraordinaria que tendrá lugar el dia 31 de Octubre á las 2 de la tarde, en la oficina de la Compañía calle Colon núm. 127 B, con el objeto de tomar en consideracion varias modificaciones propuestas de los Estatutos y otras relativas á la concesion, tendentes á la reorganizacion de la Compañía.

Dichas modificaciones se encuentran en la oficina de la compañía á disposicion de los señores accionistas que quieran enterarse de ellas.

o1°-1mes *La Secretaría.*



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

EMPRESA DEL TEATRO SOLIS

La Comision Directiva llama á propuestas para el arrendamiento del espresado Teatro por el término de uno y dos años, desde el 1.° de Enero de 1877 bajo las bases y condiciones que podrán imponerse los interesados ocurriendo á la Secretaría todos los dias de 11 de la mañana á 4 de la tarde. Dichas propuestas se abrirán en presencia de los interesados el dia 31 del corriente á las 3 de la tarde reservándose la Comision el derecho de aceptar la que considere mas ventajosa ó de anular el concurso si lo creyese conveniente á los intereses de la Sociedad.

o19-11 Montevideo, Octubre 18 de 1876.



DESCUBRIMIENTO

NO MAS ASMA NI AHOGOS NI TOS GRACIAS Á LOS POLVOS del Dr CLERY de *Marsella* (Francia)

Depósito en Montevideo, A. DEMARCHI H.os y C.ª

Premio en la Esposicion de Londres de 1862.



AGUA de MELISA de los Carmelitas BOYER

Calle ..., Paris, calle Taranne, 14, contra Cólera, Apoplejía, Parálisis, Mareo, Flatos, Desmayos, Jaquecas, Indigestiones, etc.

Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario* A. DEMARCHI hermanos y C.ª



ACEITE DEL Dr DUCOUX

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO YODO-FERRUGINOSO CON QUINA Y CON EXTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

Este Aceite es el resultado de los perseverantes estudios y los numerosos ensayes hechos por el Dr DUCOUX durante una larga série de años para conseguir por fin el llegar á reunir en un solo producto, el **Aceite de hígado de bacalao, el Hierro, la Quina y el Jarabe de corteza de naranja amarga.** Los elementos que entran en su composicion y que esplican suficientemente su inmenso éxito y el aumento contínuo que en su consumo se nota, prueban palmariamente que está dotado de todas las cualidades necesarias para curar la *Anémia, la Clorosis, las Enfermedades del Pecho, las Bronquitis, los Resfriados, los Catarros, la Tisis, la Diatesis y las Afecciones escrofulosas, etc., etc.*

Los facultativos mas eminentes recomiendan muy especialmente este medicamento cuyo uso es sumamente fácil y económico y que está dotado de un olor agradable á mas de no tener sabor alguno de ningun género.

DEPOSITO GENERAL EN PARIS Dr DUCOUX 209, rue Saint-Denis, 209

Depósitos en *Rosario, Montevideo* y *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Linea mensual de vapores Paquetes Reales

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACÍFICO

Haciendo escalas en Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Y en conexion con los otros vapores de la misma Compañía que recorren toda la costa del Pacífico hasta Panamá.

Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera, y ... de los que vienen á este puerto, ... en su construccion ... mas modernas.

Es de notoriedad la puntualidad con que llegan á este puerto, así como la fama de que gozan ... esmerada atencion para con los pasajeros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Cada vapor lleva siempre un médico y una despensera.

SALIDAS EN ESTE MES

PARA EUROPA		PARA EL PACÍFICO	
Illimani	Octubre 11	Galicia	Octubre 4
Britannia	" 25	Sorata	" [illegible]
Valparaiso	Noviembre 8	Liguria	Noviembre 1

Boletos de 1.ª clase de ida y vuelta válidos por un año con 25 p.% de rebaja.

Dinero á flete á precios convencionales, y se asegura metálico y mercancías por cuenta de la compañía.

Se dá pasaje de cierta grupo á los pasageros de 3.ª clase, ... ropa, etc.

Se espiden boletos para hacer venir pasageros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviéndose integro ... si no vienen los pasageros.

A ESPAÑA

Uno de los vapores que salen en el mes para Europa tocará en el puerto de VIGO y conducirá pasageros para CADIZ, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER y BILBAO.

MONTEVIDEO: YARROW HETT Y C.ª, Solís, 35 — BUENOS AIRES: YARROW HETT Y C.ª, Chacabuco, ... 11

ALGONTINA DE DIDIER

Medalla de PLATA, en Paris, en 1864.

DOCTOR EN MEDICINA Y DENTISTA

REMEDIO SOBERANO CONTRA LOS DOLORES DE MUELAS

LA ALGONTINA DE DIDIER, ó sea el CLOROFORMO DENTAL, es una composicion inestimable que se emplea con éxito infalible contra la Cárie y la Sensibilidad escesiva de los dientes, así como contra los **Dolores** y las **Neuralgias dentales**. — La *Gaceta de los Hospitales*, en su número del 18 de Febrero de 1863, publica un informe del Doctor A. CRECY en el que se dá cuenta de porcion de curas notabilísimas, haciendo constar la energía y la eficacia admirables de este medicamento, cuyo uso es tan sumamente sencillo que muy pronto ha sido adoptado en todas partes.

ELIXIR DE ALGONTINA

ESTE DENTIFRICO, CUYO SABOR ES ESENCIALMENTE FRESCO Y AGRADABLE, ESTA COMPUESTO DE PLANTAS TONICAS, AROMETICAS Y ANTI-ESCORBUTICAS

Devuelve su firmeza á las encías blandas ó esponjiosas, blanquea los dientes, haciendo desaparecer por completo el sarro, é impidiendo se produzca la cárie.

Depositario general en Paris: E. LAURENCEL, farmacéutico, 44, calle des Lombards. En *Montevideo, Rosario y Buenos-Ayres*, 55, A. DEMARCHI H.os y C.ª

DENTISTA INGLÉS D.R STOKES

Calle Andes, 138

ALTOS DE LA CONFITERIA DE LA BUENA MOZA

Todo trabajo es garantido

CXI

LA VELOUTINE

ES UN POLVO DE ARROZ

Especial, preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla, 5 fr.

En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.

Depósitos en *Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI H.os y C.ª

Libranzas sobre España

EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.ª

CALLE QUEGUAY 127 ½

Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra, Barcelona, Bilbao, Coruña, Cercubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Vilazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. s30-3 meses

CORONAS DE FLORES

En la quinta de las Albahacas se hacen ... coronas de flores, de todos tamaños y á precios sumamente moderados.

CALLE DEL YAGUARON, NÚM. 8.

HESPERIDINA BAGLEY

Unica Legítima. Dos Medallas.

CXXVI

Casa de remate y comisiones DE A. SORRACCO

192 — CALLE DEL RINCON — 192

En esta casa se encuentra siempre dinero disponible para colocar sobre hipoteca, sea de cualquier cantidad, y se precisa una quinta algo chica y tambien una casita de poco precio. s30-1mes

FAYARD & BLAYN

PAPEL contra Reumatismos, Resfriados, Dolores, Quemaduras, Callos, etc., en todas las Boticas. Depósito central, rue Neuve-Saint-Merry, n.° 46, Paris.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.



HARINA LACTEA DE NESTLÉ DE VEVEY (Suiza)

QUE RECONOCE POR BASE LA MEJOR LECHE DE VACAS SUIZAS.

Gran Diploma de Honor en la Esposicion Internacional de Paris, en 1875. — La única que ha sido recompensada por la Sociedad protectora de la Infancia. *Premiada ademas con 5 Medallas de Oro.* — 10 AÑOS DE EXITO CONSTANTE.

Es el mejor alimento para la primera edad de los niños; suple á la insuficiencia de leche en las madres, facilita y ... el destete; gracias á su uso, desaparecen la *Diarrea* y los *Vómitos*, haciéndose fácil y completamente la digestion de los niños.

Casa en *Paris*, CHRISTEN HERMANOS, 16, rue du Parc-Royal.

Unicos Agentes y Depositarios para el *Uruguay*, A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª, en *Montevideo*.

EXIGIR LA ROTULATA FRANCESA.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa; la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodal. 25 años de exito. *Paris*, en casa del inventor, BROU, *boulevard Magenta*, 152.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

FOLLETIN 16

Reina y Adúltera

NOVELA HISTÓRICA

POR D. G. CALVO ASENSIO

Segunda parte

LA VIRTUD Y EL AMOR DE MADRE

—A no dudar; pues no es de suponer que las malas lenguas tomaran como materia de calumnia á la doncella. Es siempre mejor despellejar al que está más alto.

—¿Dónde veré á la muchacha?

—Ya está avisada, y por este lado nada teneis que temer.

—Toma.

... un bolson de cuero repleto de barbudas, y salió del templo báquico el buen Dieguez, afectando las maneras de un distinguidísimo señor de la córte.

IV

A los pocos dias, don Juan, á solas con doña María en animada conversacion, platicaba acerca de estraños y desacostumbrados sucesos.

—Así que pensar me dá, señora mia, cierto fantasmon, ricamente ..., aire de perdonavidas, espuelas de caballero, larga espada y finísima malla, que de algun tiempo á esta parte no parece sino girasol de vuestra belleza.

—Jamás en ello he reparado ni tiene para qué causar molestia, que la audacia, si en ese hombre existe, es ridícula que á risa mueve si no incita al desprecio.

—¡Quién es! ¡Qué busca en esta tranquila ciudad! ¿Cuyo, es el nombre?

—Escusado preguntar ciertamente, pues que vuestra curiosidad satisfacer no puedo.

—No es que la duda ni la incertidumbre levántense airadas en mi pecho á despertar celos y cólera, que de mi indigno fuera y de vos

—La escusa, á fé mia, me ofende tanto como la miseria y la infamia de realidad, tan inexplicable como ociosa.

—Perdonad, noble dama, y tened por muestra de confianza lo que de tal manera es desagrada. Importúname la presencia de ese hombre, porque á buen seguro ha de dar que decir á los desocupados, y puede poner en lengua de los maldicientes vuestro honor y mi decoro.

—Calmad vuestras nobles impaciencias, señor y dueño, y no os preocupe para nada ni os moleste quien nada tiene que ver con nuestra casa. No olvideis que la menor imprudencia quizá comprometiera vuestra honra y la mia, y echad cadenas á vuestro noble carácter, no sirva á despeñaros sin motivo real ni causa verdadera.

—Razonamiento sábio, que bien á las claras manifiesta cuánto vuestro consejo vale.

El infante don Juan sentíase impaciente y mal humorado.

Doña María sin que ni sombra de sospecha ni el mas leve recelo concibiera, no puso mientes en la inquietud de su noble esposo, y no bien aquella conversacion dióse por terminada, no volvió á ocuparse para nada de ella, y se borró por completo de su memoria.

Mas es lo cierto, que hacia dias que el tal Dieguez, con una pertinacia sin ejemplo, era guardian de las rejas y muros del palacio y sombra del infante.

Siempre que este entraba ó salia, encontrábase con aquel fantasmon, que con insigne torpeza á la verdad, de él ocultarse pretendia, lo que era causa de que don Juan en él con mas insistencia se fijase.

El infante pretendió indagar, y á cuantos monteros, pajes y maestresales de su noble casa preguntó, diéronle por respuesta lo que él sabia, sin añadir tilde á la misteriosa nueva: Que paseaba la calle, que sin cesar miraba á rejas y balcones, y que así le sorprendia la noche en aquella tarea, como á las veces daba con la aurora.

Aquella terquedad incomprensible avivó la curiosidad del señor Infante, y á uno de los escuderos de su confianza encomendó seguir al rondador incansable.

El escudero no fué mas afortunado.

Le vió rondar sin que nadie le acompañase, sin que nadie cambiara su palabra ni su saludo, y sin que le inquietase en lo mas mínimo la curiosidad del inquisidor plebeyo.

Tan notable insistencia exasperó al infante, y por primera vez desde su vuelta á Coimbra recordó la malévola promesa de la reina doña Leonor.

V

Una noche en que los esposos se entregaban al plácido sueño, llegó hasta don Juan una voz armoniosa, que alegres y tiernas canciones entonaba.

Despertóse el infante y puso atento oido.

El juglar cantaba acompañado por los suaves acordes de una cítara: Describia una pasion violenta é imposible, y su canto era un sollozo que el alma apenaba.

Don Juan maquinalmente repetía las estrofas; doña María no habia ... vuelto de su sueño.

El juglar cantaba:

Es tu amor mi delicia, mi regalo
mi codiciado bien,
y el corazon llenara de ventura
tan solo tu desden;
Desden que el alma mia revelara
cansada de esperar,
que tu atencion parabas, en quien vive
para amarte y penar.
Mas dicha tan cruel niégame el cielo
y suspirando vivo, y sin consuelo.

Negro es como tus ojos
mi sino adverso;
mas no cual tu pié breve
mis hondos duelos;
de mi te apiada,
que una sonrisa amante
mis penas calma.

—Ira de Dios,—gritó don Juan.

—¿Qué pasa, dueño mio?—contestó despertando doña María.

—Sonatas en la calle y á estas horas, y á unos ojos negros dirigidas.

—No es mas que eso, señor; calmaos y olvidad linderas de juglar alquilado, que los sones que al viento se entregan, el viento los esparce.

La serena palabra de la infanta templó las iras del celoso marido, y entre confuso é irritado guardó silencio.

Los acordes cesaron y el sosiego de la noche no volvió á turbarse con serenatas inoportunas.

Ya rayaba el alba; un ballestero del rey don Fernando, ginete en un brioso corcel de batalla, detúvose ante la ferrada puerta del palacio de don Juan, y despertó á la servidumbre con tres aldabonazos de padre y muy señor mio.

VI

Envuelto en un balandran que hasta los piés le llegaba, don Juan recibió en la antecámara al escudero, que un pergamino de parte del rey le traia.

Roto el sello que le aprisionaba, don Juan leyó:

—Señor infante don Juan: El rey mi amo ordena que inmediatamente os pongais en camino para Lisboa, pues en San Martin os espera para tratar negocios de Estado, al consejo sometidos. El que mas le preocupa, es el del casamiento de la princesa Beatriz, ya entrada en los quince, y que para bien del reino debe celebrarse en breve. Guarde Dios la preciosa vida de su señoría.

El Conde de Barcelos.

—Dios mio,—exclamó don Juan, entre asombrado y colérico.

¡Ah! la tempestad se habia desencadenado. El mar rugia furioso; el azul cielo desparecia entre las sombras de eléctricas nubes; viento de muerte asotaba los campos; lluvia torrencial engrosaba los rios, haciéndoles salir de madre y asolar las campiñas; retemblaba la tierra en sus firmes asientos, y las altas montañas, envueltas en sangrientas nieblas, parecian volcanes encendidos que lanzaban lava en espiral terrible y avasalladora.

Al choque de las cargadas nubes descendia el rayo, rajando la añosa encina.

Espantosa tormenta, tormenta abominable.

La ambicion, los celos, la rabia loca, la torpe venganza, libraban batalla en aquel cruelísimo instante, en que la fiera concupiscencia del poder, señalaba la víctima propiciatoria que debia ser sacrificada en sus aras.

En el corazon del infante despertó la ambicion mal domada, á tiempo que los airados celos le comprimian.

La corona de Portugal; el juglar enamorador de unos ojos negros; Beatriz, Leonor, María, el fantasmon rondador de Coimbra; la órden del rey....

¡Ah! ¡desdichado infante!

Ya mediado el dia, el infante don Juan, armado de todas armas y caballero en un brioso corcel, seguido de algunos pajes de lanza, atravesaba la abierta poterna, y dirigia un enamorado adios á su gentil esposa, que desde la poética ventana respondia á su saludo, agitando un blanco pañizuelo.

No bien don Juan estuvo en la calle, dieron sus ojos con el desconocido que saltaba una de las esquinas mas cercanas.

—Seguidle y matadle,—dijo don Juan.

—Todo en vano; el fantasma habia desaparecido.

—Mendo,—gritó el caballero, con gran cuidado pon en planta mis órdenes; vigila y avísame de cuanto ocurra... Ese desconocido... Si tendré celos!...

Y haciendo una brusca transicion, gritó á su gente:

—A Lisboa.

VII

Durante el camino, el infante, entregado á melancólicas meditaciones, sentíase oprimido por dos extremos sentimientos.

Los celos le roian el alma; la ambicion lo exaltaba poderosamente.

Empezaba á dudar de doña María, mas impulsado por su ambicion, que llevadc de los celos.

Dudaba, y como si se complaciera en la duda, procuraba encontrar para ella fundamento.

En el ... de ... Lisboa, y ... propia morada, aguardando impaciente su vuelta, al ... de Barcelos, quien hacia dias estudiaba la escena que iba á representarse.

Don Juan condújole á un camarin secreto, y afectando ... so grave continente, como quien de contínuo á hondas ... se entrega, empezó á dirigirle la palabra con severo ... to reposado:

—Razon es, señor infante, que cuando de árduos negocios ... sejo con el rey haya de ocuparse, vuestro servidor humilde ... cipe y de cuanto ocurre os informe.

—Agradezco la fineza, y á escucharos me apresto con toda ... señor y poderoso conde.

—Como por la misiva que os dirigí de órden de su señoría ... sabido, fuerza es ocuparse ya de las próximas bodas de doña Beatriz, ya entrada en los quince, y para quien preciso es buscar ... poso á los ojos del pueblo portugués bienquisto, y que las ... des de nuestra nacion comprenda y satisfaga. Por ... negocios mercantiles y asuntos de mercader, no es ... nuestro señor separar sus ojos de Inglaterra, aliada y ... reino lusitano.

Don Juan escuchaba confuso y sin darse bien cuenta de ... consejero escuchara.

—Mas por otro lado, una dependencia tan marcada y directa ... mo la que se estableceria de Portugal para con Inglaterra, ... caso de que hablo, no conviene ciertamente, ni á nuestro ... altivo y amante hasta el frenesí de la patria libre, ni ... tereses de comercio y de prosperidad de nuestro pueblo. ... parte, la última guerra con Castilla ponemos en obligacion ... far heridas que aún manan sangre, y un casamiento con ... castellano serviria muy mucho para olvidar antiguos ... los de siempre. ¿Comprende su señoría y esta ...

—Parécenme de gran peso vuestros razonamientos, y ... con atencion religiosa.

—Justa y razonable es la manera de terminar el ... mis anteriores advertencias; mas para que no ... alguno, seria necesario no acordarse para nada de Inglaterra, ... naturalmente no miraria de buen grado el engrandecimiento ... aparente de su enemiga Castilla.

—Por todos lados,—dijo el infante,—hallais dificultades ... dad fundadas. ¿Mas cómo salir del laberinto?

—No atino dónde podemos dar con el hilo de ... pongo lo que ocurre y lo que ocurrir pueda en adelante, ... pensais en el consejo, dejándoos libre la opinion para que ... neis al lado que mas os agrade y que, estimeis mas ... saludable.

—Son tales el pro y el contra, las razones que ... dicen cada una de esas resoluciones palaciegas, que ... he de hallarme para decidirme por alguna de ellas, ... dudas á peligros y alteraciones de importancia.